

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Regular**

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA  
VIGENCIA 2009**

**CGR - CDSS - No.037  
julio de 2010**

*Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)*

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Regular  
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA  
VIGENCIA 2009**

Contralor General de la República	Julio Cesar Turbay Quintero
Vicecontralor	Roberto Pablo Hoyos Botero
Contralor Delegado Sector Social	Gladys Estella Ceballos López
Director de Vigilancia Fiscal	José Andrés O'meara Riveira
Responsable de Subsector	María Teresa Zuluaga Botero
Supervisor Rafael	Eduardo Gelves Rangel
Equipo de Auditoría	Pedro Isaac Rey Riveros (Líder) Yulieth Salgado Ramírez Luz Marina Trujillo Trujillo Elizabeth García Reyes



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

	<b>Tabla de Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>1.</b>	<b>HECHOS RELEVANTES</b>	4
<b>2.</b>	<b>DICTAMEN INTEGRAL</b>	6
2.1	GESTION Y RESULTADOS	8
2.1.1	Gestión misional	9
2.1.1.1	Negocio misional	9
2.1.1.2	Evaluación del sistema de control interno	9
2.1.1.3	Cumplimiento de plan de mejoramiento	10
2.1.1.4	Gestión del talento humano	10
2.1.1.5	Gestión ambiental	11
2.1.2	Gestión en los recursos públicos	11
2.1.2.1	Gestión contractual y defensa judicial	11
2.1.2.2	Gestión presupuestal o financiera	12
2.2	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	12
2.3	OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	13
2.4	FENECIMIENTO DE LA CUENTA	13
2.5	RELACIÓN DE HALLAZGOS	14
2.6	PLAN DE MEJORAMIENTO	14
<b>3.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	15
3.1	EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS	15
3.1.1	Gestión misional	15
3.1.1.1	Negocio misional	16
3.1.1.2	Evaluación del sistema de control interno	31
3.1.1.3	Cumplimiento del plan de mejoramiento	32
3.1.1.4	Gestión del talento humano	32
3.1.1.5	Gestión ambiental	36
3.1.2	Gestión en los recursos públicos	37
3.1.2.1	Gestión contractual y jurídica	37
3.1.2.2	Gestión presupuestal o financiera	43
3.2	OBSERVACIONES COMISION LEGAL DE CUENTAS DEL CONGRESO	51
3.3	EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	51
3.4	EVALUACION AMBIENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	54
<b>4.</b>	<b>ANEXOS</b>	55
Anexo 1	Estados Contables	
Anexo 2	Matriz de codificación de hallazgos	

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

## 1. HECHOS RELEVANTES

Colombia es un importante productor de carne en el mundo, sin embargo, aún presenta deficiencias en materia de infraestructura y procesos adecuados en las plantas de beneficio. Para superar esta situación, el Gobierno Nacional diseñó la política de racionalización de plantas de beneficio animal, y así elevar el status sanitario del país y optimizar las inversiones que demanda la adecuación de estas plantas, de manera que le permitan competir bajo los lineamientos y condiciones internacionales.

Esta racionalización pretende reducir la cantidad de plantas de beneficio a nivel nacional, de manera tal que se utilicen eficientemente los recursos públicos destinados a la prestación del servicio de beneficio, buscando que dichas plantas sean viables desde el punto de vista sanitario, ambiental, económico y social y garantizando un adecuado abastecimiento de carne a la población<sup>1</sup>.

El Decreto 4131 de 2009, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1500 de 2007, establece que las plantas de beneficio que se acojan al Plan de Racionalización que vence el 30 de junio de 2010, tendrán como plazo máximo para la ejecución de éste, hasta el 4 de mayo de 2012.

Por otra parte, con el fin de atender el Conpes 3514 de 2008, sobre la política nacional fitosanitaria y de inocuidad para las cadenas de frutas y otros vegetales, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 119 del 21 de enero de 2010, aprobó la modificación de la planta de personal del INVIMA, creando 59 cargos de carrera administrativa, previa aprobación del Consejo Directivo del Instituto (Acta No. 3 del 24 de marzo de 2009) y de la presentación de los estudios técnicos a los organismos competentes. A la fecha estos cargos no han sido provistos por la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.

De otro lado, en septiembre de 2009, el INVIMA recibió la Auditoría Internacional por parte de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, a través de la cual se evalúa el Sistema Regulatorio de Medicamentos en Colombia, con el fin de ser certificada como Autoridad Reguladora Nacional de Referencia de la OPS/OMS. En este proceso se evaluaron 466 indicadores y la entidad obtuvo una calificación Nivel III en una escala de I a IV.

---

<sup>1</sup> Resolución 3659 de 2008 de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural; Protección Social; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y Transporte

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Para dar cumplimiento a las observaciones recibidas por parte de la OPS, el INVIMA diseñó un plan de mejoramiento en el que incluyó una propuesta para modificación normativa al Ministerio de la Protección Social. La reevaluación de la entidad fue programada para el mes de junio de 2010.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Doctor  
**JAIRO CÉSPEDES CAMACHO**  
Director General  
INVIMA  
Ciudad

La Contraloría General de la República, CGR, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque integral, modalidad Regular, al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en las áreas, actividades o procesos examinados por la vigencia fiscal del año 2009.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Sistema de Control Interno, SCI, y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la CGR. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en: el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables consolidados.

El Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, rindió la cuenta final consolidada por la vigencia fiscal 2009, en los plazos previstos en la Resolución Orgánica 5544 de 2003.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS), y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría gubernamental con enfoque integral incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables, los documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. La auditoría incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

## 2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

El INVIMA, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social, MPS, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, tiene como competencia la vigilancia sanitaria y control de calidad, para garantizar la salud individual y colectiva de la población, conforme al artículo 245 de la Ley 100 de 1993, así como de la competencia exclusiva en inspección, vigilancia y control en la producción, procesamiento de alimentos, plantas de beneficio de animales, referidas en la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 1500 de 2007, por el cual se crea el sistema oficial de inspección, vigilancia y

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos, destinados para el consumo humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad al igual que lo relativo a la publicidad de medicamentos, alimentos y bebidas alcohólicas.

En la gestión misional se evaluaron el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan operativo anual y en los proyectos de inversión, los indicadores de gestión y la labor adelantada por la Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, en lo relacionado con la función de inspección, vigilancia y control a las plantas de beneficio animal.

El proceso de contratación del INVIMA se rige por el estatuto de contratación pública previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como sus decretos reglamentarios.

Durante la vigencia 2009, en el INVIMA se celebraron 1.167 contratos en cuantía de \$31.985.2 millones, de los cuales se analizó una muestra de 67, que suma \$17.425.5 millones, equivalente al 54.47% del valor total contratado; el proceso auditor se enfocó en el análisis y verificación del cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el estatuto contractual en la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Para la ejecución presupuestal, se observa lo previsto en el Decreto 111 de 1996, en el cual se compilan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto y los Decretos 4730 de 2005 y 1957 de 2007, por los cuales se reglamentan normas orgánicas del presupuesto.

El control en esta área estuvo enfocado a evaluar la programación, aprobación y nivel general de cumplimiento normativo del proceso del presupuesto asignado a la entidad, al igual que el nivel de cumplimiento de la ejecución de los ingresos y gastos.

## **2.1.1 Gestión Misional**

### *2.1.1.1 Negocio Misional*

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado Comunitario Desarrollo para Todos, el INVIMA diseñó su Plan Estratégico 2007-2010, aprobado por el Consejo Directivo, el cual establece lineamientos para orientar la gestión pública asociada con la competitividad del país y destaca la



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

importancia de las actividades de inspección, vigilancia y control que realiza la entidad.

Para el 2009, el Instituto formuló en su Plan de Inversiones, seis proyectos, con una asignación de \$26.896.0 millones y ejecución del 93.1%, equivalente a \$25.029.5 millones de lo apropiado.

CUADRO 1  
PROYECTOS DE INVERSION

(Cifras expresadas en millones de \$)

PROYECTO	APROPIACION	EJECUCION	% EJECUCION
Mejoramiento de la vigilancia sanitaria	9.722	9.395,6	96.6
Capacitación y apoyo técnico a entes descentralizados del sector salud	1.431	1.159,1	81
Control de Calidad de productos biológicos	526	450,3	85.6
Levantamiento de la información	6.182	5.431,1	87
Adquisición de equipos	8.420	8.276,6	98.3
Infraestructura	615	316.4	51.6
<b>TOTAL</b>	<b>26.896</b>	<b>25.029,4</b>	<b>93</b>

Fuente: Información suministrada por el Invima

En el análisis realizado por la GGR, a los resultados obtenidos por el Instituto en el Plan de Acción 2009, se observó que algunas actividades presentaron sobreejecución y otras, no presentaron avance o éste fue mínimo, no obstante, dicho plan logró un cumplimiento del 101.5%.

En cuanto a la Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, SABA, en el 2009, los Grupos Territoriales de Trabajo realizaron 8.588 visitas a establecimientos fabricantes de alimentos y bebidas alcohólicas a nivel nacional y 1.341 visitas de IVC a plantas de beneficio, desposte y desprese. Como resultado de éstas, la SABA emitió 438 y 141 conceptos desfavorables, respectivamente.

#### 2.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno, SCI

El Sistema de Control Interno del INVIMA obtuvo un puntaje del 0.3%, adecuado en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen y se aplican; operativamente, recibió una calificación de 1.31, la cual es eficiente, debido a que los controles específicos de las líneas o áreas examinadas, mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

### *2.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento*

El Plan de Mejoramiento suscrito por el INVIMA, presenta, con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 99% y un avance del 94% al 31 de marzo de 2010, porcentajes que coinciden con lo reportado por la entidad a la misma fecha.

### *2.1.1.4 Gestión del Talento Humano*

En relación con la administración del talento humano, la entidad, en cumplimiento de los Decretos 1227 de 2005 por el cual se reglamenta la Ley 909 de 2004, 1567 de 1998, 1227 de 2005, 4665 de 2007 y 2539 de 2005 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, adoptó y desarrolló los siguientes programas:

Diagnóstico del clima laboral, preparación de los prepensionados para el retiro del servicio, identificación de la cultura organizacional y definición de los procesos para la consolidación de la cultura deseada, fortalecimiento del trabajo en equipo, bienestar social e incentivos, formación y capacitación.

De otra parte, se llevó a cabo la evaluación del desempeño laboral como parte integral del sistema de gestión de calidad y del sistema de gestión del talento humano, para determinar, valorar y calificar el desempeño de los empleados de carrera en el cumplimiento de las funciones y responsabilidades, basado en la fijación de compromisos laborales, aporte al logro de las metas institucionales y generación de valor agregado; ésto, de manera objetiva e imparcial, fundada en principios de equidad y referida a hechos concretos y comportamientos demostrados.

Para el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo, en el 2009, el INVIMA disponía de una planta de personal de 422 funcionarios, considerada insuficiente por la administración, por lo cual suscribió 441 contratos de prestación de servicios.

Con el fin de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control de forma permanente en plantas de beneficio, y ante la inexistencia de recursos para el pago de los recargos, la entidad programó el desarrollo de las correspondientes actividades bajo el esquema de jornada mixta, que permite compensaciones con períodos de descanso, con fundamento en los artículos 35 y 40 del Decreto 1042 de 1978.

***Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."***  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

### *2.1.1.5 Gestión Ambiental*

Como estrategia, la política ambiental tiene como objetivo minimizar el impacto ambiental que en cumplimiento de sus funciones las entidades generan sobre los receptores de su acción y sobre los componentes ambientales.

Para cumplir con la legislación ambiental aplicable y con la racionalización en el consumo de recursos naturales, el INVIMA adoptó el Programa de Gestión de Residuos tanto peligrosos como no peligrosos, así como el manejo y uso racional de recursos naturales, con sujeción a los Decretos 1713 y 2676 de 2002 y 4741 de 2005.

## **2.1.2. Gestión en los Recursos Públicos**

### *2.1.2.1 Gestión Contractual y Defensa Judicial*

En el proceso contractual, la entidad observó los procedimientos y términos contenidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en sus decretos reglamentarios.

Para la vigencia 2009, la entidad efectuó el registro de los contratos que, de acuerdo a su cuantía y naturaleza, requerían ser reportados; igualmente, registró el plan de compras de la vigencia, conforme a los requerimientos del Sistema de Información para la Contratación Estatal, SICE, según lo estipulado en el artículo 13 del Decreto 3512 de 2003 y en los Acuerdos 04 y 05 de 2005, expedidos por el Comité para la administración del SICE.

La defensa judicial se adelanta respecto de 520 procesos en trámite, originados en acciones populares como garantes y como demandado, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, acciones de reparación directa, acciones contractuales y, acciones de nulidad y de tutela.

De los procesos que se encuentran en trámite, se ha determinado y estimado por parte de la entidad, su valor en \$13.137.4 millones.

### *2.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera*

El presupuesto inicial del INVIMA, para la vigencia 2009, fue de \$57.596.5 millones y presenta al finalizar la vigencia una ejecución de ingresos del 99.6% y de gastos del 90.7%.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Del rezago presupuestal constituido, durante la vigencia 2008, en cuantía de \$1.201.9 millones, el Instituto canceló reservas por \$233.2 millones y cuentas por pagar por \$1.1 millones.

De la evaluación realizada, se concluye que de manera general el Instituto ha dado cumplimiento a la normatividad establecida en materia presupuestal y presenta un nivel adecuado de ejecución de ingresos y gastos.

El INVIMA presenta excedentes financieros del año 2010 por \$11.008.0 millones, que acumulados de vigencias anteriores, alcanzan la suma de \$88.542.17 millones, recursos que se encuentran invertidos en TES, emitidos por el Banco de la República.

En tal sentido se aprecia que, no obstante contar con esta disponibilidad representada en efectivo, la entidad presenta requerimientos que no han sido atendidos tales como las instalaciones físicas y adecuación de la planta de personal.

## 2.2. CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es favorable, con la consecuente calificación de 88.49, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CUADRO 2  
CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE GESTIÓN

Componentes	Subcomponentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	Negocio misional (tabla 3)	82,18	0,20	16,44
	Sistema de control interno (tabla 7)	100,00	0,15	15,00
	Cumplimiento plan de mejoramiento	99,17	0,10	9,92
	Gestión del talento humano (tabla 8)	84,13	0,05	4,21
	<b>Subtotal gestión misional</b>	<b>91,37</b>	<b>0,50</b>	<b>45,69</b>
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual (tabla 9)	85,30	0,25	21,33
	Gestión presupuestal o financiera (tabla 10)	85,90	0,25	21,48
<b>Subtotal gestión en los recursos públicos</b>		<b>85,60</b>	<b>0,50</b>	<b>42,80</b>
<b>Calificación total</b>		<b>88,49</b>	<b>1,00</b>	<b>88,49</b>

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Componentes	Subcomponentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
<b>Concepto de gestión a emitir</b>		<b>Favorable</b>		

Fuente: Calificación de la gestión resultado de la aplicación de la metodología establecida en la Guía Audite 4.0

## 2.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Al término del ejercicio económico de 2009, la entidad no había realizado la actualización, mediante avalúo técnico, de los bienes muebles cuyo costo histórico es superior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. En esta condición se encuentran cerca de 110 bienes, cuyo costo histórico total asciende a \$ 6.135,4 millones; así mismo, desconoce el estado de los equipos de laboratorio entregados a la Secretaría de Salud de Barranquilla y a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, a través de los contratos de comodato No. 001 de 1997 y No. 002 de 1996, respectivamente, por valor total de \$65.3 millones.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$6.224.3 millones de pesos, valor que representa el 4.87% del activo total de la entidad.

En nuestra opinión, el Balance General a 31 de diciembre del 2009 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del mismo año, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, a 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

## 2.4 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en el concepto sobre la gestión y resultados y la opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2009.

Concepto/opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	<b>FENECE</b>	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

## 2.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron once (11) hallazgos administrativos.

## 2.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe elaborar o ajustar el plan de mejoramiento, con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados y comunicados durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El plan de mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Delegada para el Sector Social, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 5872 de 2007.

Bogotá, D. C,

**GLADYS ESTELLA CEBALLOS LÓPEZ**  
Contralora Delegada para el Sector Social

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

*Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)*

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios éticos y morales"*

### 3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La calificación global de la gestión emitida para la vigencia 2009 por la Contraloría General de la República, de acuerdo a la metodología prevista en la Guía Audite 4.0, es de 88.49, resultado de ponderar los aspectos relacionados con la gestión misional y la gestión en los recursos públicos, tal como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 3  
CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE GESTIÓN

Componentes	Subcomponentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	Negocio misional (tabla 3)	82,18	0,20	16,44
	Sistema de control interno (tabla 7)	100,00	0,15	15,00
	Cumplimiento plan de mejoramiento	99,17	0,10	9,92
	Gestión del talento humano (tabla 8)	84,13	0,05	4,21
	<b>Subtotal gestión misional</b>	<b>91,37</b>	<b>0,50</b>	<b>45,69</b>
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual (tabla 9)	85,30	0,25	21,33
	Gestión presupuestal o financiera (tabla 10)	85,90	0,25	21,48
<b>Subtotal gestión en los recursos públicos</b>		<b>85,60</b>	<b>0,50</b>	<b>42,80</b>
<b>Calificación total</b>		<b>88,49</b>	<b>1,00</b>	<b>88,49</b>
<b>Concepto de gestión a emitir</b>		<b>Favorable</b>		

Fuente: Calificación de la gestión resultado de la aplicación de la metodología establecida en la Guía Audite 4.0.

#### 3.1.1. Gestión Misional

Con calificación parcial de 91.37, que ponderada según los factores establecidos por la CGR, arroja una calificación de 45.69, así:

CUADRO 4  
CALIFICACIÓN GESTIÓN MISIONAL

Componente	Subcomponente	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	Negocio misional (tabla 3)	82,18	0,20	16,44
	Sistema de control interno (tabla 7)	100,00	0,15	15,00
	Cumplimiento plan de mejoramiento	99,17	0,10	9,92
	Gestión del talento humano (tabla 8)	84,13	0,05	4,21
<b>Subtotal gestión misional</b>		<b>91,37</b>	<b>0,50</b>	<b>45,69</b>

Fuente: Calificación de la gestión resultado de la aplicación de la metodología establecida en la Guía Audite 4.0.

##### 3.1.1.1 Negocio misional

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

El INVIMA es un establecimiento público del orden nacional, cuya misión es garantizar la salud pública en Colombia. El ámbito de su gestión involucra la inspección, vigilancia y control (IVC), sobre productos de vital importancia para la sociedad como: medicamentos, productos biológicos, productos naturales y homeopáticos, reactivos de diagnóstico, dispositivos y elementos médico quirúrgicos y odontológicos, alimentos procesados, carnes, bebidas envasadas, bebidas alcohólicas, cosméticos, preservativos y productos de aseo, entre otros.

El INVIMA, como organismo encargado principalmente de atender funciones administrativas, tiene como objetivos, ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de la Protección Social en materia de vigilancia sanitaria y de control de calidad de los productos, actuar como institución de referencia nacional y promover el desarrollo científico y tecnológico referido a los productos establecidos en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas pertinentes.

Esto se articula con lo establecido en la Norma Marco de Gobierno y se desarrolla a través del Plan Estratégico 2007-2010, aprobado por el Consejo Directivo de la entidad, el cual establece lineamientos para orientar la gestión pública asociada con la competitividad del país y destaca la importancia de las actividades de IVC que realiza la entidad y su impacto en el desarrollo, la productividad y competitividad de la Nación.

En referencia a los lineamientos y estrategias a las que se acoge el Invima, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", se mencionan, entre otras, las siguientes:

- Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad, seguridad social integral: en éste se desarrollan aspectos asociados a la inspección, vigilancia y control eficaz y eficiente que proteja al ciudadano; el plan busca mejorar la situación de salud pública a través de la vigilancia y control de los riesgos.
- Crecimiento alto y sostenido - la condición para un desarrollo con equidad: el INVIMA participa en la revisión, inspección y manejo de carga, "este proceso incluye la participación de un gran número de agentes, requiere la existencia de un proceso coordinado y ágil donde las inspecciones físicas realizadas por los distintos organismos estatales estén armonizadas y donde los requerimientos de documentación de información se encuentren estandarizados".

***Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."***  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

- Instituciones para el desarrollo productivo: el INVIMA juega un papel preponderante en la cadena productiva y económica del país por ser ésta, una agencia sanitaria nacional de referencia para alimentos, medicamentos e insumos, en donde el fortalecimiento e innovación tecnológica serán los medios más importantes para lograr incrementos en la productividad, apoyando con su gestión el crecimiento y mejoramiento de la competitividad del sector productivo, elevando el estatus sanitario con la ejecución e implementación de los diferentes lineamientos de política establecidos en los Conpes.
- Mejoramiento del estatus sanitario de la producción agroalimentaria: "para el fortalecimiento institucional del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en el corto plazo, se espera lograr la modernización de la organización y de los procesos operativos de las autoridades nacionales sanitarias, particularmente el ICA y el INVIMA".
- La Innovación Institucional - Adecuación de las Instituciones a las políticas públicas: menciona la importancia de adelantar acciones de adecuación institucional, para ejecutar los lineamientos de política en el tema sanitario y fitosanitario, establecidos en los documentos Conpes 3375 y 3376 de 2005."

En concordancia con lo anterior, el Plan Estratégico 2007 – 2010 del Instituto, está enmarcado en cinco objetivos:

- Diseñar y desarrollar el sistema nacional de vigilancia sanitaria.
- Orientar a la entidad como una organización centrada en la gestión del conocimiento.
- Posicionar a la entidad en el ámbito sanitario nacional e internacional.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de gestión y vigilancia sanitaria.
- Armonizar la gestión administrativa con las competencias y retos de la Institución.

Considerando el Plan Estratégico, el Instituto formuló en su Plan Anual de Inversiones 2009, seis (6) proyectos, con una asignación de \$26.896 millones y ejecución del 93%, equivalente a \$25.029 millones de lo apropiado, tal como se expone en el aparte correspondiente a la gestión presupuestal.

A continuación se detalla la gestión adelantada por cada proyecto.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

### **Proyecto Mejoramiento de la Vigilancia Sanitaria y Control de Calidad de los Productos Competencia del Invima, armonizados por el Acuerdo de Cartagena**

El objetivo de este proyecto era realizar los procedimientos técnicos y legales para la inscripción sanitaria de los productos fabricados y/o comercializados por los países miembros de la Comunidad Andina, de conformidad con las Decisiones 412, 415, 418, 516 y 706 del Acuerdo de Cartagena y demás acuerdos de Libre Comercio.

En el 2009, en desarrollo de este proyecto, el INVIMA realizó 564 visitas a nivel nacional a los establecimientos productores y comercializadores de alimentos, medicamentos e insumos para la salud, que dieron como resultado la aplicación por parte de la Subdirección de Medicamentos, de 51 medidas sanitarias de seguridad por incumplimiento de la normatividad y 4 medidas sanitarias efectuadas por la Subdirección de Insumos, en establecimientos relacionados con productos de aseo, higiene y limpieza (3) y de dispositivos médicos (1).

Sumado a lo anterior, certificó 247 establecimientos a nivel nacional e internacional, avanzó en el proceso de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura -BPM- a establecimientos fabricantes de gases medicinales y en lo referente a Buenas Prácticas Clínicas y Protocolos de Investigación, aprobó más de 96 protocolos nuevos de medicamentos con seres humanos.

La actividad "Realizar visitas para certificar las Buenas Prácticas de Elaboración" contó con un presupuesto de \$154.6 millones, el cual se ejecutó en su totalidad, frente a una ejecución física de las metas del 28%, debido, según la entidad, a que no se recibió el número de solicitudes que se esperaba, por lo tanto, se decidió aportar un porcentaje del monto de recursos de esta actividad, al convenio de cooperación suscrito entre el INVIMA y el Distrito Capital para la realización de visitas a IPS para verificar la implementación del sistema de unidosis, así como visitas de verificación de cumplimiento de normatividad en Gases Medicinales y visitas de toma de muestras. Manifiesta además, que *"hecha la respectiva revisión con la versión final del POA se encontró que se realizaron 17 visitas y no 4 como se mostraba inicialmente"*.

Con un presupuesto de \$120 millones, la actividad relacionada con "realizar visitas de auditorías internacionales de autorización o certificación para importaciones de alimentos", presentó un avance físico de la meta del 50% y una ejecución financiera del 47%, ya que la normatividad requerida para adelantar la visitas sólo fue expedida por el Ministerio de la Protección Social finalizando el año 2009.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

## **Proyecto Capacitación y Apoyo Técnico a Entes Descentralizados del Sector Salud**

Este proyecto tenía como objetivo, capacitar y brindar asistencia técnica a los funcionarios vinculados a las Entidades Territoriales, en la correcta aplicación de normas y procedimientos en temas relacionados con la vigilancia sanitaria y control de calidad de los productos señalados por el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, además de ofrecer entrenamiento y adiestramiento a los inspectores de la autoridad sanitaria.

Al respecto, se realizaron 199 capacitaciones a nivel nacional, en las cuales se dictaron charlas sobre la normatividad vigente y los requisitos necesarios para realizar trámites con relación a los Grupos Funcionales de la Subdirección de Registros Sanitarios, así como en el tema de planes de reconversión de leche cruda y leche cruda enfriada. La Subdirección de Medicamentos y Productos Biológicos adelantó un evento a través del cual se convocó a instituciones prestadoras de salud pública, Entidades Territoriales y comunidad científica, para socializar e intercambiar temas de investigación clínica respecto al marco regulatorio colombiano, comités de ética en investigación clínica y buenas prácticas clínicas.

En el mismo sentido, se brindaron 56 asistencias técnicas orientadas a la implementación de técnicas analíticas, que dieron como resultado una adecuada articulación entre el laboratorio nacional de referencia y los laboratorios departamentales; socialización de la normatividad vigente en actividades de IVC y asistencia a las Secretarías de Salud sobre normatividad sanitaria vigente.

La actividad "Inducción y Entrenamiento en el tema de Límites Máximos de Residuos y Evaluación Toxicológica" con un presupuesto de \$100,4 millones, no presentó avance, debido a que no se crearon los 59 cargos que se estimaban vincular a la planta en el segundo semestre de 2009, para dar cumplimiento a las nuevas funciones asignadas al INVIMA en el documento Conpes 3514 de 2008.

Finalmente, mediante Decreto 119 de enero de 2010, se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto y se crean los 59 cargos para atender las nuevas responsabilidades, en materia de inocuidad de frutas y hortalizas.

Así mismo, la actividad "Publicaciones, boletines y videos institucionales" ejecutó \$12,5 millones, equivalentes al 15% de lo programado (\$81.5 millones), y presentó un avance físico del 33%.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

### **Proyecto Control de Calidad de Productos Biológicos**

La finalidad de este proyecto era realizar ensayos biológicos y de diagnóstico in vitro, definir el sistema de auditoría para productos biológicos y controlar los insumos de la sangre y componentes sanguíneos en bancos de sangre y puestos de recolección.

Para el desarrollo de la actividad "Controlar la sangre y componentes sanguíneos", se realizaron 123 visitas a nivel nacional, así: visitas de IVC, de atención a denuncias y de verificación de requisitos. Como resultado de lo anterior, se aplicaron 13 medidas sanitarias de seguridad.

En relación a la actividad "Implementación del programa demuestra la calidad de componentes sanguíneos", se definieron las probables causas de las deficiencias relacionadas con el control de calidad de componentes sanguíneos y se adelantaron estrategias conjuntas INS – INVIMA, para unificar conceptos en cuanto a la frecuencia de realización del control de calidad de componentes sanguíneos, criterios de aceptación y parámetros de referencia para cada uno, entre otros. Esta actividad contó con un presupuesto de \$66 millones, de los cuales ejecutó \$36 millones, es decir, el 54%. La entidad manifiesta que esta situación se presentó "dado el menor valor de los convenios de cooperación técnica suscritos"... además, "dentro del mismo programa se tenían recursos para suscribir un convenio con el INS para la realización de pruebas de sífilis", pruebas financiadas en su totalidad por el INS.

### **Proyecto Levantamiento de la Información e Investigación de las Condiciones Físico Sanitarias de los Medicamentos, Alimentos e Insumos**

Este proyecto tenía como objetivo emitir los conceptos de calidad a través de los análisis físico - químicos, microbiológicos y organolépticos de los productos de competencia; de igual forma, realizar la evaluación analítica y estadística de las muestras de carne bovina y leche, para asegurar estándares de inocuidad y sanidad agropecuaria de acuerdo con las tendencias a nivel internacional; conformar la red nacional de laboratorios de medicamentos, con el fin de controlar y verificar la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad de los medicamentos, así como la implementación, entre otros, de los programas: Demuestra la calidad de medicamentos, tecnovigilancia, fármaco-vigilancia y reactivo-vigilancia.

Para el cumplimiento de este proyecto, el INVIMA programó la realización de 15 actividades, las cuales presentaron un avance en su ejecución financiera del 87.9%. En la actividad "Conformación de la red nacional de laboratorios", se

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

realizaron 9 visitas de verificación y acompañamiento, las cuales permitieron conocer las debilidades y fortalezas de los laboratorios de salud pública en cuanto a infraestructura, equipos y personal; con relación a "Realizar las reuniones técnico-científicas de la Comisión Revisora de Medicamentos, Alimentos e Insumos para la Salud", se llevaron a cabo 129 reuniones; en cuanto al "Fortalecimiento del sistema nacional de fármaco-vigilancia" se logró un aumento del 50% de las IPS visitadas en 2009 (247) frente al 2008.

Dentro de la verificación de la información sobre la ejecución de las actividades realizadas para este proyecto, se observó lo siguiente:

La actividad "Organizar la vigilancia integral en el marco de la construcción del modelo de vigilancia de factores de riesgo del consumo, a través del programa nacional demuestra la calidad para una muestra de productos de alto consumo", presentó un avance en su ejecución física del 31%, mientras que la ejecución financiera alcanzó el 98.6%; al respecto manifiesta la entidad *"la composición de esta actividad era: 1. Auditorias a los posibles centros de análisis, 2. Convenios de operación y análisis, 3. Visitas de toma de muestras. La meta que se plantea para efectos de seguimiento en esta actividad es el número de visitas para la toma de muestras que se pretende realizar, es decir 140 visitas durante el año 2009. A través del memorando V.C.M. -0601-4296-09 enviado por la subdirección de Medicamentos a la Oficina Asesora de Planeación, Informática y Estadística se solicita que la meta se replantee argumentando que los operadores logísticos que prestan el servicio de almacenamiento se encuentran ubicados en Bogotá, quedando como meta 70 visitas de toma de muestras a nivel nacional. Finalmente se logra recoger el número de muestras necesarias para cumplir los objetivos del programa y se cuenta con el apoyo de las diferentes Secretarías de Salud del país en el proceso de tomas de muestras, lo que permitió optimizar los recursos destinados para este fin...."*

Respecto a "Ejecutar el plan de establecimiento del límite máximo de residuos LMR para 6 frutas y otros vegetales", si bien el avance físico de las metas corresponde al 100%, la ejecución financiera sólo logró el 57,3%. Explica la entidad que *"se realizaron de manera más eficiente los análisis requeridos, es decir con una sola muestra se realizaron los análisis para diferentes metabolitos dando respuesta a los requerimientos establecidos por el comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF. De otra parte, se obtuvieron ahorros significativos en los procesos de compras de los insumos empleados teniendo en cuenta la modalidad de selección empleada, adicionalmente se presentó una reducción en el número de muestras dados los productos seleccionados por el Comité MSF (Maracuyá y Arroz) lo que hizo disminuir la cantidad de insumos requeridos para los análisis"*.

Otra actividad que presenta baja ejecución tanto física como financiera, es "Actualizar los reglamentos, reglamentos sanitarios, normas técnicas de calidad,

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

bases de datos, sistemas de registro de las normas, protocolos de investigación y los procedimientos de vigilancia y control de calidad de los productos de competencia, con un 50% y 43,1%, respectivamente. El Instituto señala que "se logró el 50% de avance físico en esta actividad con un costo de \$4.545.999 teniendo en cuenta las revisiones que se realizan por parte del Ministerio de la Protección Social y los tiempos que se requieren dada la naturaleza del trámite".

### **Proyecto Adquisición de Equipos, Materiales e Insumos para los Laboratorios y de sistematización**

El objetivo de este proyecto era adquirir equipos, insumos, materiales y reactivos para mejorar las condiciones técnicas de los laboratorios, además, adecuar la plataforma tecnológica, redes, sistemas de información integrados, adquirir equipos de cómputo, así como evaluar la sensibilidad y precisión de los equipos de laboratorio.

En desarrollo de este proyecto y con el fin de fortalecer la capacidad analítica de los laboratorios, el INVIMA adquirió los siguientes equipos: espectrofotómetro de plasma, cromatógrafo líquido de alta eficiencia, equipo automatizado y equipo de disolución. Así mismo, contrató el software Sivicos para la elaboración del sistema de información de apoyo a las actividades de IVC de las áreas misionales de la entidad, el cual está orientado a que estas actividades sean más eficaces, y por lo tanto, se convierte en una estrategia que busca mejorar la situación de la vigilancia y control de los riesgos, la promoción de los factores protectores y la generación de información de indicadores.

La actividad "Desarrollo de un software para el registro de plantas de procesamiento importadoras y exportadoras de frutas y otros vegetales", con una apropiación de \$400 millones, no presentó avance en su ejecución física ni financiera, debido a que se definió como prioritario el proyecto de Gestión Documental de la Subdirección de Registros Sanitarios y los recursos de esta actividad fueron utilizados como parte de la financiación del citado proyecto.

### **Proyecto Infraestructura**

A través de este proyecto se buscaba efectuar la modernización física de los laboratorios del INVIMA y ejecutar obras relacionadas con la remodelación y adecuación de las áreas administrativas de las sedes de la entidad.

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Para dar cumplimiento a este proyecto, el Instituto programó la actividad "adecuación de cinco (5) laboratorios", para lo cual solicitó el respectivo levantamiento del previo concepto ante el DNP. Las obras consistieron en la adecuación, aplicación y remodelación de la red eléctrica de los laboratorios del INVIMA, excepto el Laboratorio de Productos Biológicos. La ejecución de los recursos financieros ascendió al 51% y el avance físico de la meta alcanzó el 80%, manifestando la entidad que el resto de los recursos no se pudieron ejecutar debido a la imposibilidad de intervenir las áreas del Laboratorio de Productos Biológicos en ese momento.

### Plan de Acción 2009

Como resultado del análisis a la información presentada por el INVIMA a la CGR en el formato 4 A de la Cuenta Fiscal, sobre la ejecución de las actividades del Plan de Acción 2009, se observó lo siguiente:

El plan consta de 347 actividades de las cuales 44, es decir, el 11.7% presentaron un avance mayor al 120%, y 36 actividades que corresponden al 10.3% tuvieron un avance menor al 65%.

En el informe Plan Operativo Anual de las Dependencias 2009, la entidad señala que a cada actividad se le dio un peso porcentual de 0.11, por lo que cada dependencia aporta de forma equivalente a la gestión con el desarrollo de sus actividades. El porcentaje de avance de este plan a diciembre fue de 101.5%.

Por subdirecciones la que presenta menor porcentaje de avance es Medicamentos y Productos Biológicos con un 78.8%.

### **Hallazgo (1) Plan de Acción 2009**

La CGR observa que, si bien la entidad logró cumplir con lo proyectado en su plan operativo anual, se evidencian debilidades en relación a la formulación y/o ejecución de las metas planteadas para algunas actividades. Como se detalla en los cuadros 4 y 5, entre las actividades que muestran sobreejecución, no presentan avance o éste es mínimo, se encuentran:

CUADRO 5  
ACTIVIDADES CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MAYOR AL 120%

Dependencia	Actividad	%
Secretaría General	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a equipos	166,6

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios éticos y morales"*

<b>Dependencia</b>	<b>Actividad</b>	<b>%</b>
Oficina Asesora Jurídica	Emisión de conceptos jurídicos y atención de peticiones	175
Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas	Realizar visitas de IVC a los establecimientos fabricantes de alimentos y bebidas alcohólicas, (Bogotá)	148,1
Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas	Realizar visitas de IVC a los establecimientos fabricantes de alimentos y bebidas alcohólicas, (Nacional)	170,3
Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas	Participar en representación del INVIMA en reuniones de carácter Nacional en temas de competencia (Bogotá)	251,5
Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas	Realizar visitas IVC a las plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies de animales de abasto público (Bogotá - Cundinamarca)	193,8
Subdirección de Medicamentos y Productos Biológicos	Visitas de certificación o ampliación de Buenas Prácticas de establecimientos competencia de esta Subdirección a nivel Internacional.	168
Subdirección de Medicamentos y Productos Biológicos	Asistencia técnica y seguimiento a los programas de Farmacovigilancia de los miembros de la Red.	145
Subdirección de Medicamentos y Productos Biológicos	Atención de alertas sanitarias	684
Subdirección de Medicamentos y Productos Biológicos	Visitas de vigilancia y control a Bancos de Sangre y Puestos de colecta de Sangre (fijos y móviles), dentro y Fuera de Bogotá en atención a denuncias	203
Subdirección de Medicamentos y Productos Biológicos	Capacitaciones en BPC	500
Subdirección de Insumos para la Salud y Productos Varios	Visitas de verificación de requerimientos	344
Subdirección de Insumos para la Salud y Productos Varios	Análisis de laboratorio a productos competencia de la Subdirección	170
Subdirección de Insumos para la Salud y Productos Varios	Vigilancia epidemiológica y/o postcomercialización de dispositivos médicos (reportes)	188
Subdirección de Insumos para la Salud y Productos Varios	Asistencia técnica a la Red Nacional de tecno-vigilancia	150
Subdirección de Registros Sanitarios	Autorización de Medicamentos	143
Subdirección de Registros Sanitarios	Permiso Sanitario de Alimentos	156
Subdirección de Registros Sanitarios	Certificaciones con Registro Sanitario de Bebidas Alcohólicas	200
Subdirección de Registros Sanitarios	Modificación de Registro Sanitario de Dispositivos Medico Quirúrgicos	163
Subdirección de Registros Sanitarios	Autorización de Dispositivos Medico Quirúrgicos	245
Subdirección de Registros Sanitarios	Expedición de Registro Sanitario Automático de Reactivos de Diagnostico In vitro clase I y II	162
Subdirección de Registros Sanitarios	Modificación de Registro Sanitario de Reactivos In vitro	253
Subdirección de Registros Sanitarios	Certificaciones Automáticas de Naturales	1500
Subdirección de Registros Sanitarios	Autorización de Naturales	200
Subdirección de Registros Sanitarios	Modificación de Registro Sanitario de Suplementos Dietarios	336

Fuente: Información suministrada por el Invima y consolidada por la CGR

***Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."***

*Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)*



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios éticos y morales"*

Entre las actividades que presentaron un avance menor al 65%, se encuentran:

CUADRO 6  
ACTIVIDADES CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MENOR AL 65%

Dependencia	Actividad	%
Dirección General	Preparación de un evento académico conmemorativo del Aniversario del INVIMA	0
Subdirección de Registros Sanitarios	Certificaciones sin Registro Sanitario de Bebidas Alcohólicas	0
Subdirección de Registros Sanitarios	Certificaciones Automáticas de Reactivos In vitro	0
Subdirección de Registros Sanitarios	Publicidad de Aseo Higiene y Limpieza	0
Subdirección de Registros Sanitarios	Publicidad de Plaguicidas	0
Subdirección de Registros Sanitarios	Autorización de suplementos dietarios	5
Subdirección de Registros Sanitarios	Certificaciones con Registro Sanitario de Suplementos Dietarios	18
Subdirección de Registros Sanitarios	Autorización de Aseo Higiene y Limpieza	20
Subdirección de Registros Sanitarios	Certificaciones con Registro Sanitario de Reactivos In vitro	20
Subdirección de Registros Sanitarios	Renovación de Registro Sanitario con estudio previo de aseo, higiene y limpieza	23
Subdirección de Registros Sanitarios	Certificaciones sin Registro Sanitario de Plaguicidas	25
Subdirección de Registros Sanitarios	Autorización de Plaguicidas	30
Subdirección de Medicamentos y Productos Biológicos	Conceptuar sobre la calidad microbiológica de las muestras recibidas	38
Subdirección de Registros Sanitarios	Certificaciones con Registro Sanitario de Alimentos	39

Fuente: Información suministrada por el Invima y consolidada por la CGR

En su respuesta, el INVIMA manifiesta que *"a partir de la generación del primer informe de seguimiento trimestral y los análisis de las ejecuciones, se destacó la importancia de mejorar el indicador de seguimiento de las actividades que obedecen a la demanda de usuarios internos o externos, dado que, a pesar de contemplar los principales aspectos para su programación, los resultados parciales de cumplimiento para algunas se encontraban fuera de los rangos de tolerancia."*

*Con base en lo anterior, las dependencias realizaron acciones de mejora, entre el segundo y cuarto trimestre del 2009, en donde se destaca principalmente la mejora a los indicadores de seguimiento de las actividades en POA que obedecen a la demanda (de usuarios externos o internos), de tal forma que se mida su eficacia en términos de ejecución de la actividad sobre lo demandado para el periodo de la medición...*

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**

Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

*Finalmente se debe tener en cuenta que a pesar de que se tomaron acciones puntuales sobre actividades a demanda, estadísticamente los resultados de la ejecución de los primeros trimestres incidió en el resultado anual, teniendo en cuenta que una ejecución por fuera del rango de tolerancia en algún periodo arrastra el resultado acumulado hacia el mayor o menor punto fuera de los parámetros establecidos".*

### **Subdirección de Alimentos y Bebidas Alcohólicas - SABA**

Esta subdirección tiene como competencias, la evaluación de factores del riesgo y expedición de medidas sanitarias relacionadas con alimentos y materias primas para la fabricación de las mismas, la IVC de la producción y procesamiento de alimentos, de las plantas de beneficio animal, de los centros de acopio de leche, plantas procesadoras de leche y derivados y del transporte asociado, y la IVC en la inocuidad en la importación y exportación de alimentos y materias primas para la producción de los mismos en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.

Para atender estas funciones, el INVIMA creó y puso en funcionamiento a partir del 15 de agosto de 2007, ocho (8) Grupos de Trabajo Territorial -GTT-, y habilitó 14 oficinas de puertos, aeropuertos y pasos de frontera; con el Decreto 4895 del 21 de diciembre de 2007, se crearon 286 cargos permanentes, de los cuales 270 se encuentran distribuidos así:

- 156 médicos veterinarios encargados de las actividades de IVC en plantas de beneficio animal.
- 80 profesionales encargados de IVC en fábricas de alimentos.
- 34 profesionales encargados de actividades de IVC en puertos, aeropuertos y pasos de frontera (PAPF)

Mediante la Resolución 20100000002 de enero de 2010, reorganizó los grupos internos de trabajo y creó el Grupo de Trabajo Territorial Eje Cafetero con sede en la ciudad de Armenia y jurisdicción en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío con lo cual se consolidan 9 GTT; éste último, entró en funcionamiento a partir del 8 de marzo de 2010.

En la vigencia 2009, los GTT realizaron 8.588 visitas a establecimientos fabricantes de alimentos y bebidas alcohólicas a nivel nacional y 1.341 visitas de IVC a plantas de beneficio, desposte y desprese. Como resultado de estas visitas la SABA emitió 438 y 141 conceptos desfavorables, respectivamente

El mayor número de acciones se ejecutó sobre establecimientos de mayor riesgo en salud pública, realizando 2.265 visitas a 1.775 establecimientos procesadores



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios éticos y morales"*

de leche y derivados, seguido de aguas y refrescos; además, 2.098 visitas de IVC a fábricas de alimentos de menor riesgo.

Así mismo, como parte de las actividades que desarrolla frente a las actividades de IVC en puertos, aeropuertos y pasos de frontera, la SABA logró la emisión de 30.129 certificados de inspección sanitaria de importaciones y 11.725 para exportaciones. *"La dinámica que se evidencia frente a las exportaciones durante el año 2009, fue generada por el cierre del comercio con la República Bolivariana de Venezuela, país que representaba una importancia significativa para las exportaciones colombianas"*.

Otro de los logros de esta Subdirección en el 2009, fue la acreditación de 12 metodologías de los Laboratorios de Microbiología y Fisicoquímica de Alimentos bajo la norma ISO 17025/2005.

El universo de población a atender por la SABA, versus cobertura por cada área sujeto de vigilancia, es la siguiente:

CUADRO 7  
COBERTURA IVC SABA 2009

Grupo de Alimentos	Total Censo Diciembre 2009	Establecimientos Visitados	% Cobertura
Plantas de beneficio, desprese y desposte	1776	1064	60
Aguas y refrescos	1289	1043	80.92
Alimentos varios	4291	1679	39.13
Bebidas Alcohólicas	157	160	101.91
Derivados cárnicos	779	436	55.97
Frutas y otros vegetales	191	236	123.56
Harinas y cereales	1168	435	37.24
Leche y derivados	3113	1775	57.02
Panela	17756	670	3.77
Pesca	161	150	93.17
Sal	22	25	113.64
<b>Total General</b>	<b>28.927</b>	<b>6.609</b>	<b>22.85</b>

Fuente: Información suministrada por el Invima - SABA

Aunque se observa que algunos sectores no logran mayores coberturas, la entidad manifiesta que para superar esta situación, en el caso de las plantas de beneficio, ha venido aplicando estrategias que buscan prevenir y controlar los riesgos sanitarios que puedan afectar la cadena agroalimentaria "De la Granja a la Mesa", basados en el enfoque de riesgo y priorización de la inspección, es decir, desarrolla visitas de inspección permanente a las plantas de beneficio con

***Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."***

Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

clasificación I y II (exportación y consumo nacional), e inspección rotativa en aquellas plantas que por sus características en volumen, generan impacto en la inocuidad del producto y por ende, en la salud pública de las regiones. En este sentido, el país cuenta actualmente con inspección permanente en 51 plantas de las especies bovina y porcina, y en 20 de la especie aviar.

Si bien es cierto que la entidad no dispone de personal suficiente para cumplir adecuadamente con sus competencias como lo manifiesta en oficio DG-100-00255-10 del 7 de mayo, y a pesar de los esfuerzos realizados para atender la demanda, la CGR reitera la importancia de lograr mayores coberturas en las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario, máxime cuando es el organismo encargado de garantizar la calidad de productos de vital importancia, como alimentos, medicamentos y bebidas alcohólicas, entre otros, y por ende la salud pública del país.

De otra parte, con relación a las plantas de beneficio, según resolución 2008018777 del 10 de julio de 2008, dentro del plazo establecido (30 de mayo de 2008) para la presentación de solicitudes de inscripción de las plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral, se recibieron 1.627 formatos únicos de inscripción -FUIS-, según las siguientes categorías:

CUADRO 8  
PLANTAS DE BENEFICIO INSCRITAS

Plantas	Inscritos
De beneficio de las especies bovina y bufalina	635
De desposte de las especies bovina y bufalina	103
De beneficio de la especie porcina	391
De desposte de la especie porcina	33
De beneficio de aves de corral	167
De desprese de aves de corral	88
De desposte mixtas (bovina, bufalina y porcina)	149
De beneficio de las especies bovina, bufalina de régimen especial	55
De beneficio de la especie porcina de régimen especial	6

Fuente: Información suministrada por el Invima - SABA

De éstas, 1.324 se dedican a labores de beneficio (mataderos); actualmente, 349 se encuentran con medida sanitaria de seguridad, consistente en clausura temporal total.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Según informa la Oficina Asesora Jurídica, para dar cumplimiento al Decreto 2965 de 2008, inciso 5°, artículo 1°, el INVIMA inició 9 4 procesos sancionatorios contra las plantas de beneficio, desposte y desprese de las especies bovina, bufalina, porcina y aves de corral que no se inscribieron en los términos establecidos en la norma, con base en la Resolución 2009006159 de 2009.

Respecto a la racionalización de las plantas de beneficio, la cual *"pretende reducir la cantidad de plantas de beneficio a nivel nacional de manera tal que se utilicen eficientemente los recursos públicos destinados a la prestación del servicio de beneficio..."*, el Decreto 4131 de 2009, establece como plazo para presentar el plan gradual de cumplimiento hasta el 30 de junio de 2010, y plazo máximo para la ejecución de dicho plan hasta el 4 de mayo de 2012.

De otra parte, la entidad manifiesta que como máxima autoridad sanitaria en materia de inocuidad de alimentos en Colombia, y a partir de la expedición de la Ley 1122 de 2007, ha venido desarrollando actividades orientadas a lograr la apertura de nuevos mercados para exportación de carne bovina a terceros países. En la actualidad, lleva procesos de apertura de mercados con países tales como Chile, Rusia, Perú, Trinidad y Tobago, Egipto y Líbano.

### **Visita a Grupos de Trabajo Territorial**

En visita realizada a los Grupos de Trabajo Territorial Costa Caribe 1, con sede en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) y Orinoquia, con sede de trabajo en Villavicencio (Meta), se realizó seguimiento a las actividades que adelantan los funcionarios del INVIMA en relación a la inspección, vigilancia y control en plantas de beneficio, en fábricas de alimentos y en los puertos marítimos y fluviales de su competencia.

Con respecto a las plantas de beneficio se estableció que los médicos veterinarios aplican los procedimientos en cumplimiento de sus funciones en cuanto a IVC en los procesos de antemortem, sacrificio, desprese y desposte de bovinos. Por otra parte, en las fábricas de alimentos, los funcionarios de la institución realizan verificación del cumplimiento de la legislación sanitaria vigente, revisión de documentación y registros, levantamiento de las actas de inspección sanitaria, toma de muestras cuando es necesario y realizan la aplicación de las medidas sanitarias pertinentes.

En la visita a puertos, que han sido categorizados como sitios de control de primera barrera, se evidenció el cumplimiento de los procedimientos que se adelantan para la expedición de los respectivos certificados de inspección

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

sanitaria para la nacionalización de alimentos y materias primas para la industria de alimentos. En la visita al puerto de Barranquilla, tanto los funcionarios del INVIMA como del ICA, manifestaron la preocupación respecto de los riesgos que puede generar tanto para la salud como para la inocuidad de los productos alimenticios que entran y salen del país, la permanencia y transporte de carbón en el puerto, circunstancia que fue evidenciada durante la permanencia en este sitio.

### **Indicadores**

En el Formato No. 6 de la Cuenta Fiscal rendida a la CGR, la entidad presentó los indicadores que maneja de la siguiente manera:

Para medir el principio de economía, diseñó tres indicadores que miden, uno el cumplimiento del Plan de Inversiones, otro la Ejecución de Gastos y el último, el porcentaje de la Ejecución de Ingresos, lo cual sólo señala en términos generales, los niveles de ejecución presupuestal.

Cinco (5) son los indicadores diseñados para medir el principio de eficacia: los tres (3) primeros tienen que ver con los niveles de ejecución del Plan de Acción, el cuarto (4), el porcentaje de incremento de las actividades de IVC de un año a otro de una Subdirección y por último, el número de denuncias tramitadas contra las recibidas en la vigencia.

Con el fin de evaluar el principio de eficiencia, se establecieron cuatro (4) indicadores, para cada uno de los proyectos de inversión: Mejoramiento, Adquisición de Equipos de Laboratorio, Adquisición de Equipos de Sistematización y Adquisición de Insumos de Laboratorio, que sólo relacionan la ejecución de recursos apropiados contra ejecutados.

Para medir el principio de equidad, la entidad diseñó como indicador el "Número de comités de participación de sectores creados durante el 2009", sobre éste cabe resaltar que un número absoluto no se podría considerar como indicador, ya que no establece la relación entre dos (2) variables que permitan hacer un comparativo frente a otro valor, con el fin de analizar la disminución o el incremento en los resultados según sea el caso y sirva de base para la toma de decisiones.

Si bien es cierto, que el INVIMA cuenta con otros indicadores en su mapa de procesos, la CGR señala, que los indicadores de economía y eficiencia reportados en la Cuenta Fiscal 2009, miden la capacidad de ejecución del presupuesto, es decir, sólo relacionan lo apropiado contra lo ejecutado, dejando de hacer referencia a la adquisición y asignación de otros recursos (humanos, técnicos) en

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios éticos y morales"*

condiciones de cantidad, calidad y oportunidad en procura de maximizar resultados, así como la relación existente entre los recursos utilizados frente a los resultados obtenidos, considerando la medida no solo en términos económicos sino también físicos, de manera que dichos indicadores constituyan una adecuada herramienta para evaluar la gestión de la entidad en tales aspectos.

### 3.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

Para la evaluación conceptual del sistema de control interno, se aplicó el cuestionario de control interno, según entrevista adelantada con los responsables de cada área, para 187 criterios, a través de los componentes ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, monitoreo, información y comunicación, siendo adecuado en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control, existen y se aplican.

CUADRO 9  
EVALUACIÓN CONCEPTUAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ítem	Componente	Criterios evaluados	Calificación del componente %	Calificación del riesgo	Ponderación	Puntaje	Calificación global del SCI
1	Ambiente de control	41	0.00	Bajo	25%	0,0%	Adecuado
2	Valoración del riesgo	24	0.00	Bajo	25%	0,0%	
3	Actividades de control	62	2.00	Bajo	20%	0,3%	
4	Monitoreo	31	0.00	Bajo	10%	0,0%	
5	Información y comunicación	29	0.00	Bajo	20%	0,0%	
<b>TOTALES</b>		<b>187</b>	<b>0.02</b>	<b>Bajo</b>	<b>100%</b>	<b>0,3%</b>	

Fuente: Calificación conceptual SCI resultado de la aplicación de la metodología establecida en la Guía Audite 4.0.

Operativamente, se determinó a través de las líneas o áreas examinadas, una calificación de 1.31, siendo eficiente, por cuanto los controles se encuentran diseñados y se aplican de manera adecuada y mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

### 3.1.1.3 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

La CGR realizó seguimiento al cumplimiento y avance del plan de mejoramiento vigente, suscrito el 20 de octubre de 2009. Con base en el informe de avance presentado por el INVIMA con corte al 31 de marzo de 2010 y el seguimiento realizado por parte de la CGR, se estableció el siguiente resultado:

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

El Plan de Mejoramiento comprende 26 hallazgos, para los que el Instituto planteó 54 acciones correctivas y 59 metas. Se determinó que de estas metas, 57 tenían fecha de terminación antes del 31 de marzo de 2010, las cuales se cumplieron en su totalidad.

Con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, se estableció un cumplimiento del 99% y un avance del 94%, porcentajes que coinciden con lo reportado por la Institución a la misma fecha.

En cuanto al hallazgo vigencia 2007, relacionado con la planeación, seguimiento y control al Proyecto de Modernización, la entidad cumplió con las metas propuestas, que incluían la obtención del código BPIN 1016-00441-0000, realización de reuniones del Comité interadministrativo del proyecto, aprobación de la primera etapa por parte del Grupo de Infraestructura Física y Tecnológica de la Dirección General de Calidad de Servicios de Salud del MPS, el cual consideró la viabilidad técnica del mismo. Este proyecto fue actualizado en el capítulo de Infraestructura y en el primer trimestre de 2010, el INVIMA realizó mesas de trabajo con la participación del MPS, DNP, DAFF, PRAP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el INS, con el fin de presentar el documento final para su aprobación.

#### *3.1.1.4 Gestión del Talento Humano*

Para atender las necesidades misionales, estratégicas y de apoyo, la planta de personal del INVIMA está conformada por 481 cargos y ha evolucionado así:

Año 2005: 115 cargos.

Año 2006: se adiciona en 21 cargos; Conpes 3375/76 de 2005.

Año 2007: se adiciona en 286 cargos; Conpes 3375/76 de 2005.

Año 2010: se adiciona en 59 cargos; Conpes 3514 de 2008.

Para el año 2009, tanto las funciones misionales como de apoyo, se cumplieron con 422 funcionarios de planta y 441 vinculados por contrato de prestación de servicios.

Para el área misional se destinan 662 personas, que representan el 76.71% del total y 201 para las labores de apoyo con el 23.29%.

#### CUADRO 10 PERSONAL DE PLANTA Y POR CONTRATO VIGENCIA 2009

***Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."***  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Concepto	Misional	Apoyo	Total	% Misional	% Apoyo
Planta	363	59	422	86.02	13.98
Contrato	299	142	441	67.80	32.20
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>201</b>	<b>863</b>	<b>76.71</b>	<b>23.29</b>

Fuente: Grupo Talento Humano - Invima.

## **Hallazgo (2) Planta de Personal**

Para realizar las funciones misionales y de apoyo a la gestión, la entidad ha recurrido a la contratación de servicios personales; es así como para el año 2009, la contratación por este concepto fue de 441 contratistas; por cuanto la planta de personal aprobada disponía de 422 cargos, considerados por el Instituto insuficientes para atender adecuadamente las funciones legales estipuladas.

El Decreto 3074 de 2008, establece que para el ejercicio de funciones permanentes deben crearse los empleos requeridos.

Al respecto, es importante resumir algunas consideraciones del fundamento expuesto por la Corte Constitucional, al declarar exequible el último inciso del artículo 2º del Decreto Ley 2400 de 1968, tal y como fue modificado por el artículo 1º del Decreto 3074 de 2008; en el siguiente sentido:

la prohibición que establece el último inciso del artículo 2º atrás mencionado, en el sentido de que no pueden celebrarse contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente en la administración pública, sino que para ese efecto deben crearse los empleos requeridos, constituye un claro desarrollo de las normas constitucionales que protegen los derechos laborales de los servidores públicos, porque (i) impone la relación laboral y sus plenas garantías para el ejercicio de funciones permanentes en la administración; (ii) consagra al empleo público como la forma general y natural de ejercer funciones públicas y (iii) prohíbe la desviación de poder en la contratación pública. Al mismo tiempo, despliega los principios constitucionales de la función pública en las relaciones contractuales con el Estado, en tanto reitera que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe realizarse con el personal de planta que corresponde a las personas que ingresaron a la administración mediante el concurso de méritos.

En su respuesta, la entidad manifiesta *"El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA reitera que desde el año 1994 la entidad ha venido asumiendo mayores competencias a nivel nacional en el marco de la política sanitaria de los distintos gobiernos y ante la necesidad creciente de una protección amplia y efectiva de la salud pública.*

*También debe destacarse que desde el mes de enero de 2010 se dio inicio a las Mesas Técnicas de Trabajo, bajo la coordinación de la dirección del Programa de Renovación de la Administración Pública -PRAP y con la participación de miembros del Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, Ministerio de la Protección Social,*

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

*Ministerio de Hacienda y Crédito Público e Instituto Nacional de Salud, para la revisión y evaluación del documento de Modernización Institucional del INVIMA..*

*Finalmente con base en las observaciones recibidas se realizó el proceso de cierre del Documento con la Propuesta de Modernización Institucional del INVIMA, la cual fue radicada ante el Ministerio de la Protección Social el 18 de junio de 2010, con el fin de dar inicio al trámite respectivo de evaluación por parte de los diferentes entes gubernamentales para lograr la aprobación del incremento en la planta de personal de la Entidad.*

*Con las acciones ejecutadas y descritas anteriormente, el INVIMA ha atendido cabalmente las indicaciones de nuestro ente rector en lo que tiene que ver con el proceso de Modernización Institucional y ha radicado la propuesta formal, que permitirá solucionar las deficiencias asociadas a su planta de personal en el mediano y largo plazo".*

### Formación y Capacitación

Conforme al artículo 36 de la Ley 909 de 2004, al artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y al Decreto 4665 de 2007, se establece el plan de formación y capacitación de empleados públicos para el desarrollo de competencias y el mejoramiento del desempeño laboral, en aras de prestar un servicio eficiente por parte del Estado.

Así mismo, el Decreto 2539 de 2005, define las competencias laborales como la capacidad para desempeñar, en diferentes contextos, con base en los requerimientos de calidad y resultados, las funciones inherentes a un empleo.

Con la Resolución 007537 del 18 de marzo de 2009, el Instituto adoptó el plan institucional de formación y capacitación, el cual fue desarrollado en el mismo año; y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, adelantó los programas establecidos en la normatividad aplicable, en cuanto a:

- Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
- Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral, cuando se den procesos de reforma organizacional.
- Preparar a los prepensionados para el retiro del servicio.
- Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada.
- Fortalecer el trabajo en equipo.
- Adelantar programas de incentivos

### Evaluación del Desempeño Laboral

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Esta evaluación se entiende como herramienta de gestión, mediante la cual se determina, valora y califica el desempeño de una persona en el cumplimiento de las funciones y responsabilidades, basado en la fijación de compromisos laborales, aporte al logro de las metas institucionales y generación de valor agregado; esta evaluación debe ser objetiva, imparcial, fundada en principios de equidad y referida a hechos concretos y comportamientos demostrados.

Esta hace parte integral del sistema de gestión de calidad y del sistema de gestión del talento humano, conforme lo establece la Ley 872 de 2003 reglamentada con el Decreto 4110 de 2004, el artículo 125 Constitución Política, los artículos 37 al 43 de la Ley 909 de 2004, los artículos 50 al 64 del Decreto 1227 de 2005, los artículos 33 al 43 del Decreto 760 de 2005 y las Resoluciones del INVIMA 8004708 de 2008 y 9016050 de 2009.

Conforme al literal a, artículo 18 del Acuerdo 18 del 22 de enero de 2008 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la evaluación ordinaria corresponde al periodo comprendido entre el primero de febrero y el 31 de enero del año siguiente, y se debe realizar a más tardar el 15 de febrero de cada año e incluye dos evaluaciones parciales semestrales. Los resultados de dicha evaluación se notificarán personalmente dentro de los dos días siguientes a la fecha en que se produzcan (artículo 25 del citado acuerdo).

### ***Hallazgo (3) Evaluación de Desempeño***

Se observa que en algunos casos las evaluaciones ordinarias, así como las concertaciones, se remiten al Grupo de Talento Humano del INVIMA, hasta dos meses y medio después del término fijado en la norma, por carecer de reglamentación interna para este procedimiento; hecho que incide en el adecuado desarrollo y control de la evaluación y concertación y seguimiento de los funcionarios de carrera de la entidad.

La entidad señala en su respuesta: *"La Secretaría General ha reforzado el tema de evaluación de desempeño con los Directivos, se han enviado comunicaciones, memorandos y circulares, indicando claramente las obligaciones de realizar la evaluación de desempeño laboral siguiendo las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Por último, debe señalarse que en el Manual de Procedimientos de la Entidad, específicamente en el Procedimiento de evaluación de funcionarios se determina cuales son los términos de evaluación, sin embargo para mayor claridad se incluirá expresamente cual es el término para la entrega de las evaluaciones al Grupo de Talento Humano"*.

### **Actividades de IVC en las Plantas de Beneficio Animal**

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Por otra parte, para desarrollar las actividades de IVC en las plantas de beneficio animal se presentan, en los grupos de trabajo territorial, condiciones laborales que implican el cumplimiento de funciones en jornada nocturna y en días dominicales y festivos, situación que, en concepto de la administración, está regulada por los artículos 35 y 40 del Decreto 1042 de 1978.

Sobre el particular, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expresa que: *"La jornada ordinaria nocturna está definida en el Decreto 1042 de 1978, en forma separada para diferenciarla de las horas extras nocturnas y así otorgarle un tratamiento y pago también diferentes. Conforme al artículo 34, es aquella que de manera habitual empieza y termina entre las 6:00 p.m y las 6:00 a.m del día siguiente, así, los empleados que ordinaria o permanentemente deban trabajar en jornada nocturna, tendrán derecho a recibir un recargo del treinta y cinco por ciento sobre el valor de la asignación mensual, sin importar el grado salarial al que pertenezcan, en razón a que el artículo 12 del decreto 643 de 2008, solo establece límites en ese sentido para el pago de horas extras, del trabajo ocasional en dominicales y festivos y del reconocimiento de descansos compensatorios."*

Concluye la entidad que, ante la inexistencia de recursos para el pago de recargos en dinero, ha instruido a los coordinadores de los grupos de trabajo territorial a programar las actividades bajo el esquema de jornada mixta que permitan compensaciones en tiempo de las horas trabajadas en la noche o en domingos y/o festivos.

### *3.1.1.5 Gestión Ambiental*

El INVIMA adoptó la política ambiental con la cual se da cumplimiento al numeral 4.2 de la norma ISO 14001:2004.

Las actividades de gestión ambiental, se llevan a cabo para identificar el nivel de cumplimiento en cuanto a documentación, a través del diagnóstico de requisitos documentales.

Para cumplir con la legislación ambiental aplicable a la entidad y la racionalización en el consumo de recursos naturales, se adoptó el programa de gestión de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, manejo y uso racional de recursos naturales, con sujeción a los Decretos 1713 y 2676 de 2002 y 4741 de 2005.

Gestión de residuos: manejo integral de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la entidad (separación, almacenamiento y disposición final); manejo de residuos generados en la actividad de decomiso, terminado el proceso legal son destruidos por empresa especializada, que debe contar con todos los parámetros ambientales requeridos. Los recursos ejecutados fueron de \$862.5 millones.

***Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."***  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Mantenimiento preventivo: mantenimiento de los equipos que por sistema de funcionamiento en situación de falla, pueden generar impacto negativo en el medio ambiente, con ejecución de recursos por \$17.0 millones.

Manejo y uso racional de los recursos naturales: Decretos 3102/97, 3450/08, sensibilización en el manejo adecuado de los recursos de agua, energía y papel, con ejecución de recursos en cuantía de \$0.9 millones.

Capacitación: para el mejoramiento de las actividades ambientales adelantadas por la entidad, se ejecutaron recursos por \$8.7 millones.

### 3.1.2. Gestión de los Recursos Públicos

Con calificación parcial de 85.60, que ponderados a los factores establecidos por la CGR arroja una calificación de 42.80, así:

CUADRO 11  
CALIFICACIÓN GESTIÓN EN LOS RECURSOS PÚBLICOS

Componente	Subcomponente	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión en los recursos públicos	Gestión contractual (tabla 9)	85,30	0,25	21,33
	Gestión presupuestal o financiera (tabla 10)	85,90	0,25	21,48
<b>Subtotal gestión en los recursos públicos</b>		<b>85,60</b>	<b>0,50</b>	<b>42,80</b>

Fuente: Calificación de la gestión resultado de la aplicación de la metodología establecida en la Guía Audite 4.0.

#### 3.1.2.1 Gestión Contractual y Jurídica

La entidad, por medio de la Resolución 2008835262 de 2008, adopta el Manual de Calidad, en el que se estandarizan los procesos de la entidad en términos de calidad y prestación de servicios; los componentes principales del mencionado manual son: mapa de procesos, caracterización de procesos, referencia de los procedimientos y demás documentos establecidos para el Sistema de Gestión de Calidad.

De acuerdo a la caracterización de los procesos establecidos por el Instituto, el tema correspondiente a la contratación para vigencia 2009, se encontraba involucrado en los procedimientos para la Gestión Administrativa, determinándolo como adquisición de bienes y servicios.

El procedimiento de adquisición de bienes y servicios Código: PA02-GA-PR02, se aplica para todas las necesidades de bienes y servicios generadas en las

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

diferentes dependencias del INVIMA, y contiene el Manual de Contratación con código PA02-GA-M1, versión 2 con fecha de emisión diciembre 7 de 2009, donde se contempla el alcance, las áreas responsables, las definiciones y conceptos, las cuantías, la supervisión, la liquidación, los documentos de referencia, y formatos preestablecidos para cada una de las etapas de la contratación, los cuales son de obligatorio diligenciamiento, ajustándolos a las necesidades especiales de cada proceso contractual.

El Manual de Contratación se ajusta a los requerimientos normativos especiales contemplados en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al igual que en los diferentes decretos reglamentarios.

Para la vigencia 2009, el INVIMA suscribió contratos por \$31.985 millones, discriminados como se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO 12  
CONTRATACIÓN VIGENCIA 2009

Clase	No. Contratos	Valor (en millones de pesos)
Arrendamiento	3	84.7
Interadministrativos	13	2.068.8
Obra	8	428.8
Suministro	20	2.613.5
Prestación Servicios	727	18.482.7
Compraventa	298	5.801.0
Seguros	3	269.8
Suscripción	3	10.3
Convenio	6	1.660.1
Adición	86	565.2
<b>Total</b>	<b>1.167</b>	<b>31.985.2</b>

Fuente: Información suministrada por el Invima

Efectuada la verificación y cumplimiento de las etapas respectivas, se pudo determinar que la entidad surtió las mismas, de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas que rigen la materia. Igualmente, se constató que respecto al cumplimiento de los diferentes objetos contractuales, éstos se surtieron en debida forma y llenaron las expectativas de la entidad, respecto de la necesidad de la contratación.

Por otra parte, analizados los documentos respecto de la justificación y estudios de conveniencia y oportunidad de las diferentes contrataciones, se evidenció que

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

efectivamente los objetos a contratar, se hacían necesarios para el debido cumplimiento de la misión de la entidad.

No obstante lo anterior, se establecieron las siguientes deficiencias en la gestión contractual:

#### **Hallazgo (4) Firma Ordenador del Gasto**

Efectuada la revisión de los diferentes documentos que reposan en las carpetas de los contratos suscritos en la vigencia 2009, se pudo evidenciar que la firma de la Secretaria General, delegada por el Director General para la celebración de contratos de acuerdo a la Resolución 2007025089 del 29 de octubre de 2007, no es físicamente uniforme en las actuaciones que debe suscribir. La situación anotada genera un riesgo, por cuanto no se puede establecer una característica especial y única en la firma que identifique a la persona en todas y cada una de sus actuaciones, máxime tratándose de la ordenación del gasto.

La entidad manifiesta en su respuesta: *"Aunque manifiesta la existencia de puntos de control, acepta la falta de uniformidad en la suscripción y expresa tenerlo en cuenta hacia el futuro. Este ente de control puntualiza que aunque los vistos buenos de control mitigan el riesgo, no debe olvidarse que la responsabilidad recae sobre la persona que suscribe los contratos como ordenadora del gasto"*.

#### **Hallazgo (5) Órdenes de Pago**

En las carpetas de contratación reposan las órdenes de pago como cumplimiento del objeto contractual, pero no existe evidencia de la forma en que se realizó la respectiva cancelación, circunstancia que puede generar un eventual riesgo, ya que no hay manera de probar documentalmente la cancelación de lo debido. Por otra parte, las órdenes de pago tampoco se encuentran avaladas por el ordenador del gasto, ya que existe únicamente una rúbrica sin especificar el nombre del funcionario.

En su respuesta la entidad indica: *"La entidad aduce que las órdenes de pago no son recibos de pago, sino documentos que contienen instrucciones a fin de pagar o transferir una suma de dinero a un beneficiario determinado, en el caso concreto la orden es dada por la Secretaria General (ordenador del Gasto), sin embargo, la forma de transferencia electrónica no se evidencia dentro del documento de orden de pago. Igualmente manifiesta que existen medios electrónicos que permiten acreditar y probar en debida forma la realización del pago efectivamente. Respecto de la rúbrica que aparece entre las casillas de la Secretaria General y el Ordenador del Gasto por ser la misma persona que ocupa estos cargos, aparece **su firma**, entre las dos casillas."*

*La entidad en respuesta al Informe Preliminar textualmente expresa: (...)." Sin embargo se aclara que si existe evidencia de la forma en que se realiza la cancelación del pago de los contratos de la*

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**

Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

*entidad, las cuales son las transferencias electrónicas que tienen su correspondiente evidencia magnética y física en el grupo de tesorería, sea del caso mencionar que estas evidencias pueden ser objeto de consulta en cualquier momento y contienen la información básica que soporta los pagos, ya que la dependencia responsable de los pagos de la entidad es el Grupo de Tesorería y no el Grupo de Gestión Contractual".*

No obstante la validez de las apreciaciones contenidas en dicha respuesta respecto del uso de los medios electrónicos, se hace necesario reafirmar que se debe dejar evidencia en las carpetas de cada uno de los contratos de la cancelación del valor de los mismos, bien sea en físico o con anotaciones de fecha y forma de pago en las respectivas órdenes.

### Sistema de Información para la Contratación Estatal, SICE

Por ser el Instituto, un ente vinculado al Ministerio de la Protección Social, se encuentra inscrito en el Sistema de Información de Contratación Estatal, SICE.

Efectuada la consulta en el SICE, respecto del acatamiento a lo estipulado en el artículo 13 del Decreto 3512 de 2003, decretos reglamentarios y los Acuerdos 04 y 05 de 2005, expedidos por el Comité para la Operación del SICE por parte del INVIMA para la vigencia 2009, se encontró que la entidad efectuó el registro de los contratos que de acuerdo a su cuantía y naturaleza requerían ser reportados; igualmente, se registró el plan de compras de la vigencia.

Por otra parte, en la consulta realizada se hallaron 713 alarmas activas correspondientes a 37 contratos. Los contratos 875 y 502 de 2009 presentan el mayor número de alarmas, el primero con 146 y el segundo con 121, siendo las más representativas "verificación del número de registro de precio no realizada" y "contrato registrado extemporáneamente", siguiéndoles, "consulta de precios no realizada" y "compras fuera del umbral".

Analizados los soportes para las alarmas precitadas en los 37 contratos, se estableció que para la vigencia 2009, el Instituto no efectuó la verificación del número de registro de precios.

Por otra parte, es importante mencionar que dada la naturaleza de los bienes adquiridos por la entidad para el cumplimiento de su misión, en la mayoría de los casos los elementos a adquirir no aparecen registrados en el Catalogo Único de Bienes y Servicios, y/o no reflejan precios Indicativos sino media aritmética, circunstancia que se evidenció con documentación soporte en cada una de las carpetas.



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios éticos y morales"*

Los contratos que tienen alarmas referentes a "compra por fuera del umbral", corresponden a contrataciones por subasta, por tanto, los precios contratados están por debajo del tope señalado en SICE y acorde con los precios de mercado.

De acuerdo al análisis realizado de las alarmas activas del Invima, teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos contratados y las evidencias documentales que se encontraron, se considera que dichas circunstancias dan lugar a solicitar a la Coordinación del Sistema de Información de Contratación Estatal, se levanten las alarmas mencionadas.

La Oficina Jurídica tiene previstas sus funciones en el Decreto 211 de 1994; esta dependencia cuenta con 45 funcionarios, de los cuales cinco son de planta; las actividades se desarrollan a través de los tres grupos de trabajo a fin de adelantar los procesos sancionatorios, defensa judicial, y cobro persuasivo y coactivo.

### Defensa Judicial

La defensa judicial se adelanta respecto de 520 procesos en trámite, originados en acciones populares como garantes y como demandado, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, acciones de reparación directa, acciones contractuales, acciones de nulidad y acciones de tutela.

CUADRO 13  
PROCESOS EN TRÁMITE

Procesos en trámite	No.
Acciones populares como demandados	106
Acciones populares como garantes	310
Acciones de nulidad y restablecimiento	56
Acciones de reparación directa	16
Acciones contractuales	1
Acciones de simple nulidad	3
Acciones de tutela	28

Fuente: Invima - Oficina Jurídica

De los procesos que se encuentran en trámite, se ha determinado y estimado por parte del INVIMA, su valor en \$13.137.4 millones. Para la vigencia 2009, se tiene un fallo en contra en primera instancia en cuantía de \$10.8 millones.

Se efectuó análisis a una muestra de 16 carpetas contentivas de los documentos con que cuenta la entidad de los procesos judiciales, donde se comprobó que la defensa técnica se viene adelantando en debida forma y de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para cada caso concreto.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

No obstante lo anterior, se evidenció:

### **Hallazgo (6) Reportes Procesos Judiciales**

Los reportes que deben reposar en cada una de las carpetas respecto del estado real de cada uno de los procesos, no están actualizados en algunos de los procesos de la muestra.

Realizada la revisión de las carpetas de los procesos judiciales, tanto de los seleccionados en la muestra, al igual que los que se reportan en la Cuenta Fiscal como finalizados, se estableció que en algunos de ellos no existe evidencia documental que dé certeza sobre el real estado de los procesos; esta circunstancia denota que la gestión realizada semanalmente ante los diferentes Tribunales y/o Juzgados no es suficiente, toda vez que no se efectúa la consecución oportuna de las últimas actuaciones judiciales en cada uno de los procesos a fin de que se remitan en los casos a que haya lugar, los reportes correspondientes a las diferentes dependencias de la entidad, lo que no permite efectuar las consolidaciones y registros pertinentes en el término oportuno.

La Institución señala: *"existe un contratista que dentro de sus funciones se encuentra la de asistir dos veces a la semana a los diferentes juzgados y/o Tribunales a fin de obtener la información pertinente respecto de todos los procesos que se adelantan donde es parte el INVIMA y remite los reportes presentados por el contratista como cumplimiento del objeto contractual. Aduce igualmente que la defensa judicial se está efectuando en debida forma y cumpliendo con los términos encada uno de los procesos. No obstante estas apreciaciones válidas por parte de la entidad, los reportes no reposan en las carpetas respectivas"*.

### Procesos Sancionatorios

Derivado de las funciones de inspección vigilancia y control, de las diferentes subdirecciones, en el año 2009 se emitieron 1.501 autos de inicio de proceso sancionatorio, de los cuales se tomó una muestra de 18 procesos.

Efectuado el análisis a los procesos del muestreo se determinó que los trámites adelantados por la Entidad en las diferentes etapas, se vienen adelantando de acuerdo a los procedimientos legalmente establecidos.

### Procesos coactivos

Como consecuencia del resultado de los procesos sancionatorios, en los casos en que los sancionados no cancelan las multas impuestas en aquellos, la Institución tiene la competencia de adelantar procesos de cobro coactivo y/o persuasivo. El

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

grupo de gestión de cobro persuasivo y coactivo, recaudó \$1.342.4 millones en la vigencia 2009.

De los 697 procesos que se adelantan por parte de la Oficina Jurídica, se tomó una muestra de 18 procesos, sobre los cuales se determinó que la entidad viene adelantando los mismos, acorde con las normas vigentes sobre la materia y cumpliendo con los términos legales establecidos.

### 3.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera

#### Presupuesto de Ingresos

Con la Ley 1260 del 23 de diciembre de 2008 se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009. Con el Decreto 4841 del 24 de diciembre de 2008, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2009, fijando dentro del presupuesto de rentas y recursos de capital de los Establecimientos Públicos, ingresos para el INVIMA por \$57.596.5 millones.

CUADRO 14  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009

(Valores expresados en millones de \$)

Concepto	Aforo inicial	Recaudo	% Ejecución	% Participación
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>49.304.9</b>	<b>46.599.5</b>	<b>94,5</b>	<b>81,3</b>
Venta de Bienes y Servicios-Tarifas	48.904.3	43.924.2	89,8	76,6
Otros ingresos: Multas, fotocopias y otros	400.6	2.675.2	667,8	4,7
<b>Recursos de capital</b>	<b>8.291.5</b>	<b>10.748.6</b>	<b>129,6</b>	<b>18,7</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>57.596.5</b>	<b>57.348.1</b>	<b>99,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Informe ejecución presupuestal INVIMA 2009 - Cálculo CGR

Del aforo inicial, el Instituto obtuvo un recaudo de \$57.348.1 millones, que representa el 99.6% de la meta proyectada.

Los ingresos del Instituto provienen de recursos propios, que obtiene principalmente del cobro de tarifas por los servicios que presta para la expedición y/o renovación de registros sanitarios y demás trámites a cargo. Por concepto de tarifas, el INVIMA obtuvo ingresos por \$43.924 millones (el 89.8% del aforo), afectado por situaciones como la crisis económica y la relación de comercio con los países vecinos.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Por concepto de otros ingresos, en los cuales se incluyen las sanciones que el INVIMA impone en la aplicación de medidas sanitarias a titulares de registros sanitarios y establecimientos productores y comercializadores que infrinjan normas sanitarias, fotocopias, bases de datos relacionadas con registros sanitarios, reintegro del convenio con Fonade, entre otros, el Instituto obtuvo un recaudo de \$2.675.2 millones, que representa un recaudo superior del 567% de la meta proyectada.

De igual forma, por recursos de capital obtuvo ingresos superiores a los proyectados, al recaudar \$10.748 millones y con aforo inicial de \$8.291 millones. Estos recursos corresponden principalmente al pago de intereses al vencimiento de cupones y venta de títulos TES a 31 de diciembre de 2010.

### Presupuesto de Gastos

Con el Decreto 4841 del 24 de diciembre de 2008, se establecen apropiaciones y se clasifican y definen gastos para la vigencia 2009 para las entidades de la Nación. En dicha clasificación se determina para el INVIMA un presupuesto de \$57.596.5 millones, de los cuales \$30.700 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$26.896 millones a inversión.

CUADRO 15  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2009

(Valores expresados en millones de \$)

Concepto	Apropiación Vigente	Ejecución	% Ejecución	% Participación
<b>Funcionamiento</b>	<b>30.700.5</b>	<b>27.219.8</b>	<b>88.7</b>	<b>52,1</b>
Gastos de personal	19.910.7	19.189.4	96.4	36,7
Gastos Generales	9.341.0	7.947.0	85.1	15,2
Transferencias	1.448.8	83.5	5.7	0,2
<b>Inversión</b>	<b>26.896.0</b>	<b>25.029.4</b>	<b>93.1</b>	<b>47,9</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.596.5</b>	<b>52.249.3</b>	<b>90.7</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Informe ejecución presupuestal INVIMA 2009 - Cálculo CGR

Con la Resolución 2009000001 del 2 de enero de 2009, la Secretaría General del INVIMA<sup>2</sup> desagrega el presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia 2009. Durante la vigencia 2009, el Instituto efectuó modificaciones al presupuesto inicial por \$6.542 millones, que representan el 11,4% del mismo, las cuales corresponden a traslados entre diferentes rubros presupuestales de los gastos de funcionamiento.

<sup>2</sup> Con resolución 2007026065 del 8 de noviembre de 2007, el Director General del Invima, delegó en el Secretario General del Instituto, la facultada de desagregar las apropiaciones del detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Al finalizar la vigencia, el Instituto ejecutó \$52.249.3 millones del presupuesto de gastos, lo que representa el 90.7%. De esta ejecución, \$27.219.8 millones corresponde a Gastos de Funcionamiento, es decir el 52.1% de los gastos; y \$25.029.4 millones a Inversión, con el 47.9% de los gastos.

Dentro de los gastos de funcionamiento se destaca la baja ejecución de las Transferencias, 5.7%, debido que en el rubro otras transferencias –previo concepto DGPPN, no se ejecutaron \$1.322.3 millones, valor que se encontraba destinado para atender los gastos de nómina de cincuenta y nueve (59) cargos, para cumplir con las funciones asignadas en el documento Conpes 3514 de abril 21 de 2008, relacionado con la política nacional fitosanitaria y de inocuidad para la cadena de frutas y otros vegetales, y cuyo decreto fue expedido al iniciar la vigencia 2010 (decreto 119 de enero 21 de 2010).

En cuanto a la Inversión, el Instituto muestra una ejecución general del 93.1%, distribuida en seis proyectos, así:

CUADRO 16  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009

(Valores expresados en millones de \$)

Concepto	Apropiación Vigente	Ejecución	% Ejecución	% Participación
Adquisición, remodelación y dotación infraestructura física (Previo concepto DNP)	615,0	316,4	51,5	1,3
Adquisición de equipos, elementos, materiales e insumos para laboratorios y de sistematización	8.420,0	8.276,7	98,3	33,1
Capacitación y apoyo técnico a entes descentralizados del sector salud	1.431,0	1.159,2	81,0	4,6
Control de calidad de productos biológicos.	526,0	450,4	85,6	1,8
Levantamiento de la información e investigación de las condiciones físico sanitarias de los medicamentos, alimentos e insumos para la salud	6.182,0	5.431,2	87,9	21,7
Mejoramiento de la vigilancia sanitaria y control de calidad de los productos de competencia del Invima, armonizados por el Acuerdo de Cartagena.	9.722,0	9.395,6	96,6	37,5
<b>Total inversión</b>	<b>26.896,0</b>	<b>25.029,5</b>	<b>93,1</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Informe ejecución presupuestal INVIMA 2009 - Cálculo CGR

El proyecto de Adquisición, Remodelación y Dotación infraestructura física, presentó ejecución del 51.5%. La baja ejecución se presentó debido a que en este

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

rubro, el INVIMA apropió recursos para la adecuación y aumento de la carga eléctrica en la sede principal, pero no se tramitó el levantamiento del previo concepto, por motivos de prestación de servicio y por la prioridad en la adecuación de espacios.

En relación al proyecto Capacitación y Apoyo Técnico a entes descentralizados del sector salud, alcanzó 81% de ejecución. Los recursos no ejecutados corresponden a la apropiación efectuada para inducción y entrenamiento de las cincuenta y nueve (59) personas que se estimaba vincular a la planta global en el 2009 y que al cierre de la vigencia no contó con el correspondiente decreto.

La ejecución de los recursos apropiados al proyecto Control de Calidad de Productos Biológicos fue de 85.6%. La no ejecución del 14.4% se presentó principalmente por el menor valor de los convenios de cooperación técnica suscritos, al ajuste en la programación del número de visitas a bancos de sangre y puestos de recolección en lo referente a las visitas por denuncias (se presentó una menor cantidad de lo que el Instituto había estimado).

El proyecto Levantamiento de la Información e Investigación de las Condiciones Físico Sanitarias de los Medicamentos, Alimentos e Insumos para la Salud, presenta 87.9% de ejecución. La no ejecución de recursos por \$750.8 millones se presentó debido a que en los análisis para desarrollar la actividad "Ejecutar el plan de establecimiento de límite máximo de residuos para seis frutas y otros vegetales", no fueron necesarias todas las muestras proyectadas; así mismo, los requerimientos de insumos y los recursos ejecutados en los procesos de compras de estos, fueron menores a los proyectados.

El proyecto de Mejoramiento de la Vigilancia Sanitaria y Control de Calidad de los productos de competencia del INVIMA, armonizados por el Acuerdo de Cartagena, cuya participación en los gastos de inversión es del 37.5%, fue ejecutado en 96.6%; y el proyecto Adquisición de equipos, elementos, materiales e insumos para laboratorio y de sistematización, que representa el 33.1% de los recursos de inversión, fue ejecutado en 98.3%.

#### Constitución Rezago Presupuestal

A 31 de diciembre de 2009, el INVIMA constituyó reservas presupuestales por \$1.170,7 millones, que representan el 2% de los compromisos; y constituyó cuentas por pagar por \$3.660,2 millones, que representan el 7.2% de las obligaciones.



Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"

CUADRO 17  
REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Valores expresados en millones de \$)

CONCEPTO	Valor Constituido
<b>Reserva</b>	<b>1.170,7</b>
Gastos de Funcionamiento	102,2
Inversión	1.068,5
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>3.660,2</b>
Gastos Funcionamiento	1.335,5
Inversión	2.324,7
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO</b>	<b>4.831,0</b>

Fuente: Informe ejecución presupuestal INVIMA 2009

Ejecución Rezago Presupuestal

A 31 de diciembre de 2008, el Instituto constituyó rezago presupuestal por \$1.201,9 millones, \$1.105,8 millones de reservas y \$96,1 millones de cuentas por pagar.

Con relación a las Reservas de Apropriación constituidas, el INVIMA ejecutó \$872.6 millones, es decir el 78.9% y de las cuentas por pagar constituidas, ejecutó \$95.0 millones, es decir el 98.9%.

CUADRO 18  
EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Valores expresados en millones de \$)

	Constitución	Pagos	Cancelaciones	% Ejecución
<b>RESERVA</b>	<b>1.105,8</b>	<b>872,6</b>	<b>233,2</b>	<b>78,9</b>
Gastos de Funcionamiento	205,5	205,5	0,0	100,0
Inversión	900,3	667,2	233,2	74,1
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>96,1</b>	<b>95,0</b>	<b>1,1</b>	<b>98,9</b>
Gastos de Funcionamiento	66,1	66,1	0,0	100,0
Inversión	30,0	28,9	1,1	96,4
<b>TOTAL REZAGO</b>	<b>1.201,9</b>	<b>967,6</b>	<b>234,3</b>	<b>80,5</b>

Fuente: Informe ejecución presupuestal INVIMA 2009

Del rezago presupuestal constituido, durante la vigencia 2008, el Instituto canceló reservas por \$233.2 millones y cuentas por pagar por \$1.1 millones.

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

### **Hallazgo (7) Rezago Presupuestal**

Se observa que en algunos casos, la planeación y gestión institucional, no es concordante con los principios de anualidad y universalidad, previstos en los artículos 14 y 15 del Decreto 111 de 1996, teniendo en cuenta que en la reserva presupuestal constituida al finalizar la vigencia fiscal de 2008, como en la correspondiente al 2009, se incluyen compromisos derivados de los contratos 286 de marzo 19 de 2008 y 510 de abril 27 de 2009, para el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y tarjetas de asistencia para los funcionarios, contratistas y miembros de la Comisión Revisora y del Consejo directivo del INVIMA, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones, estos contratos fueron modificados en plazo el 29 de diciembre de 2008 y 2009, respectivamente, posibilitando la inclusión en la reserva presupuestal de cada vigencia y la ejecución de recursos del ejercicio anterior para adelantar funciones misionales en la siguiente vigencia.

La entidad en su respuesta señala *"Se reitera que la entidad adoptará los correctivos y mejoras necesarias para elaborar unas mejores proyecciones en la demanda de tiquetes aéreos, y de este modo ser más precisos en la planeación y ejecución contractual, e igualmente se reitera que la entidad en casos excepcionales y justificados constituyó las reservas presupuestales atendiendo a lo señalado en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 21 del Decreto 26 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2676 de 1999 y a lo conceptualizado al respecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>3</sup>".*

### **Hallazgo (8) Proceso Presupuestal y Contractual**

En acta de cancelación de las cuentas por pagar constituidas con cargo al presupuesto de la vigencia 2008, se incluye la suma de \$1.1 millones, correspondiente a los contratos de prestación de servicios 187 y 242 de 2008; liquidados con actas 16 del 26 de febrero y 222 de octubre 3 de 2008, por terminación anticipada de dichos contratos. Situación similar se refleja con relación a las cuentas por pagar constituidas con cargo al presupuesto de la vigencia de 2009, al incluirse la suma de \$0.4 millones, por la terminación anticipada de los contratos de prestación de servicios 278 y 543 de 2009, liquidados con actas 175 de marzo 9 y 354 de mayo 13 de 2009; la entidad no efectuó el pago de estas obligaciones, debido a que los contratistas no presentaron cuenta de cobro con soportes legales, según lo determinado en el párrafo primero de la cláusula tercera de los mencionados contratos; hecho que incide en la planeación y la gestión institucional.

---

<sup>3</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ref. 10320. Ref. 34186.



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

El Instituto indica que *"Producto de la observación de la comisión de la Contraloría General el Instituto ha tomado los correctivos necesarios tales como la modificación del formato de certificación de cumplimiento que ya se encuentra publicado en el mapa de procesos del Instituto, así como la modificación del formato acta de liquidación de contrato, el cual se encuentra para aprobación y publicación, lo cual permitirá mejorar en la planeación y gestión institucional.*

### Excedentes de liquidez

Al 31 de diciembre de 2009, resultado de la liquidación de la ejecución presupuestal de ejercicios anteriores, la entidad presenta disponibilidad de \$81.174.4 millones, según reasignación con documento Conpes 6592 de junio 1 de 2009, en consideración del párrafo primero del artículo 16 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en que se determina que los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden nacional son de propiedad de la Nación. El Conpes, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto nacional, fijará la fecha de su consignación en la Dirección del Tesoro Nacional y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público que haya generado dicho excedente.

Los excedentes financieros del año 2010, corresponden a \$11.008.0 millones, que según proyección para este año, el efectivo disponible es del orden de \$88.542.17 millones; recursos que se encuentran invertidos en TES, emitidos por el Banco de la República.

La responsabilidad de la elaboración de la propuesta de distribución de los excedentes financieros será del Departamento Nacional de Planeación, DNP, y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional, DGPN, que la elaborarán conjuntamente para su presentación al Conpes.

Según metodología adoptada en atención de lo estipulado en el artículo 25 del Decreto 4730 de 2005, el excedente de liquidez, se calculará con fundamento en los estados financieros a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, se define como el efecto patrimonial resultante de deducir al valor del patrimonio el monto del capital social y el de las reservas legales de la institución, a 31 de diciembre del año que se analiza, incluye además un análisis de la situación de liquidez de cada entidad para establecer la factibilidad de su utilización como recurso presupuestal.

#### CUADRO 19 CALCULO EXCEDENTE FINANCIERO VIGENCIA FISCAL 2009

***Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."***  
*Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)*

Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"

(Valores expresados en millones de \$)

Patrimonio (1)	Capital y patrimonio institucional incorporado (2)	Reserva y/o superávit por donación (3)	Excedente financiero 4=1-2-3	Excedente financiero 2008 (5)	Variación 6=4-5/5
99.809	88.184	617	11.008	2.326	373%

Fuente: Reporte Calculo Grupo Financiero Invima

El excedente financiero de 2008, se ve afectado por el registro de provisión para litigios y demandas por valor de \$12.6 millones.

CUADRO 20  
PROYECCIÓN EXCEDENTES FINANCIEROS 2010

(Valores expresados en millones \$)

Concepto	Proyección	
<b>A. Ingresos</b>		<b>157.341.21</b>
<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>89.939.71</b>	
(+) Efectivo	277.71	
(+) Inversiones	89.662.00	
<b>Recaudo vigencia</b>	<b>67.401.49</b>	
(+) Cuentas por cobrar	3.963.49	
(+) Ingreso corrientes	54.814.80	
(+) Ingresos de capital	8.623.20	
<b>B. Gastos</b>		<b>68.799.03</b>
<b>Pagos vigencia</b>	<b>68.799.03</b>	
(+) Cuentas por pagar	4.190.30	
(+) Reserva presupuestal	1.170.74	
<b>(+) Pagos corrientes</b>	<b>63.438.00</b>	
(+) Funcionamiento	34.713.00	
(+) Inversión	28.725.00	
<b>C. Efectivo disponible</b>		<b>88.542.17</b>

Fuente: Grupo Financiero Invima.

Se aprecia que no obstante contar con esta disponibilidad representada en efectivo, la entidad presenta requerimientos que no han sido atendidos como las instalaciones físicas y adecuación de la planta de personal, para garantizar la salud pública en Colombia, ejerciendo inspección, vigilancia y control sanitario de carácter técnico-científico sobre los asuntos de su competencia, acorde con la visión para que en el 2010 sea reconocido a nivel nacional por su liderazgo en la gestión del sistema nacional de vigilancia sanitaria y a nivel internacional por ser un referente técnico-científico en los asuntos de su competencia.

### 3.2 SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DEL CONGRESO

**Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."**

Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Las 19 observaciones presentadas por la Comisión Legal de Cuentas del Congreso, que se relacionan con aspectos presupuestales, contables y de gestión, de las vigencias 2007 y 2008, se encuentran corregidas, con excepción de la que corresponden al Informe Ejecutivo Anual Modelo Estándar de Control Interno - MECI vigencia 2008, Subsistema de Control Estratégico.

Dificultades: la inestabilidad del talento humano por cuanto gran parte del personal requerido para atender las funciones de carácter misional y de apoyo a la gestión, se vinculan mediante contrato de prestación de servicios.

Igualmente, los requerimientos de la planta física del INVIMA, en términos de infraestructura administrativa y de laboratorios, que permita cumplir con las competencias y ser el laboratorio nacional de referencia, conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 1544 de 1998, en el que se señala que el laboratorio del Instituto lidera las actividades nacionales de control de calidad en las áreas de competencia.

### 3.3 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

A 31 de diciembre 2009, los Activos del Instituto ascienden a \$127.736.4 millones, mostrando un incremento del 13.3% con relación a lo registrado al finalizar la vigencia 2008, este comportamiento se presentó principalmente por el aumento en las inversiones, las cuales representan el 81% del activo total.

A la misma fecha, los Pasivos alcanzan \$27.927.2 millones, presentando un incremento del 12.7%, reflejado principalmente por el aumento significativo (744.3%) de las cuentas por pagar. Dentro del pasivo total, el 47% corresponde a Pasivos Estimados, el 36% a Otros Pasivos y 15% a Cuentas por Pagar. El patrimonio institucional del Invima es de \$99.809.2 millones.

El INVIMA reportó ingresos operacionales del ejercicio económico por \$44.357.5 millones, 1.73% inferior a los obtenidos en el 2008 y gastos operacionales de \$48.214.8 millones, 7.4% superior a lo registrado en el 2008; lo que representa un déficit operacional de \$3.857.3 millones. Los ingresos no operacionales (rendimientos financieros) fueron de \$17.580.3 millones, 138% superior a los obtenidos en el período anterior, y otros gastos de \$372.9 millones, 81% inferior a lo registrado en el 2008; mostrando un excedente del ejercicio de \$13.350 millones, lo que representa 136.7% superior al excedente presentado durante el período 2008.

#### 3.3.1 Otros Activos

***Nuestra Visión: "Tener una administración pública, fundamentada en la eficiencia y la moralidad."***  
Carrera 10 No. 19 – 64 P. 10 Bogotá, D.C., Colombia. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

A 31 de diciembre de 2009, el grupo Otros Activos registra un saldo de \$2.599 millones. De conformidad con el análisis realizado a la información presentada en las cuentas de este grupo, se encontraron las siguientes situaciones que afectan el saldo de las mismas:

#### **Hallazgo (9) Avalúo Bienes Muebles**

El Instituto no ha realizado la actualización, mediante avalúo técnico, de los bienes muebles cuyo costo histórico es superior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. En esta condición se encuentran cerca de 110 bienes, cuyo costo histórico total asciende a \$ 6.135,4 millones, por cuanto la entidad no ha agotado la totalidad de los procedimientos requeridos para la actualización, entre otros la determinación de aquellos bienes que serían objeto de la misma. Este hecho genera incertidumbre en el saldo de la cuenta Valorizaciones por \$131.3 millones y la contrapartida Superávit por valorizaciones.

#### **Hallazgo (10) Bienes Entregados a Terceros**

La entidad desconoce el estado de los equipos de laboratorio entregados a la Secretaría de Salud de Barranquilla y a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, a través de los contratos de comodato No. 001 de 1997 y No. 002 de 1996, respectivamente, por valor total de \$65.3 millones, registrados en la cuenta Bienes entregados a terceros. Sumado a lo anterior, se encontró que durante las últimas tres vigencias no se efectuó la amortización de estos bienes, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. Esta situación se presenta por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control de los bienes del Instituto. Lo anterior genera incertidumbre sobre el saldo de la cuenta Bienes entregados a terceros y en la cuenta amortización acumulada de bienes entregados a terceros.

### **3.3.2 Pasivos Estimados**

A 31 de diciembre de 2009, los Pasivos Estimados registran saldo de \$13.197.6 millones. Una vez adelantada la revisión a las cuentas de este grupo se pudo evidenciar la siguiente situación que afecta el saldo de las mismas:

#### **Hallazgo (11) Provisión para Contingencias**

En esta cuenta, se encuentran registrados tres procesos por \$23.6 millones que de acuerdo a la información rendida por el INVIMA en el Formato No. 9 "Relación

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

de Procesos Judiciales" de la Cuenta Fiscal 2009 y a la revisión documental, al finalizar la vigencia se habían proferido providencias que daban fin a los procesos. Este hecho se presenta debido a que la labor de la Oficina Asesora Jurídica no es oportuna en la remisión de información respecto al resultado de los procesos a las diferentes áreas de la entidad. Lo anterior, genera sobrestimación en la cuenta Provisión para Contingencias por \$23.6 millones, subestima los ingresos extraordinarios y el patrimonio institucional por \$22 millones y subestima los créditos judiciales por \$1.6 millones.

### 3.4 EVALUACIÓN AMBIENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN -TI-

El ambiente de TI del INVIMA es complejo con un porcentaje del 92%, teniendo como referencia los siguientes criterios de evaluación:

Importancia de TI: con porcentaje de 100% (que lo clasifica con criterio muy importante) debido a que la entidad cuenta con un plan estratégico de TI con vigencia 2007 – 2010 con 4 objetivos para el área de TI como son: desarrollar y/o adquirir los aplicativos requeridos para la vigilancia sanitaria y sistema financiero, licenciar y adquirir el software requerido por la misma.

Extensión del uso de sistemas de información: presenta un criterio penetrante con un porcentaje de 83%; la entidad cuenta con una amplia gama de aplicaciones que soportan los procesos misionales y de apoyo, como son: software de Comisión Revisora, farmacovigilancia, inspección sanitaria de alimentos en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, laboratorio de alimentos, laboratorio de medicamentos, censo de Fedegán, trapiches paneleros, plan gradual de cumplimiento, registros sanitarios, consultas públicas, generador de documentos, notificación de autos, consultas de documentos (vía web), micronutrientes harinas y sales, administrador de publicaciones, procesos sancionatorios, correspondencia, peticiones, quejas y reclamos, gestión documental, archivo inactivo, plan operativo anual, sapiens, dexion, VUCE importaciones, contratos, control de expediente electrónico de firma digital (SAFD). Además, el 100% de los procesos de la entidad se soportan en sistemas de información.

Complejidad de la infraestructura de TI: presenta un criterio complejo con un porcentaje de 86%; el Instituto cuenta con un sistema de planeación de recursos como Sapiens para el manejo de los módulos Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Talento Humano, Almacén e Inventarios, y una lista extensa de aplicativos para el manejo de la parte misional soportados en bases de datos: Sybase, Acces, SQL y Postgress. Cuenta con un centro de cómputo complejo con

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

cuatro racks y 16 servidores, aire acondicionado, alarma, control de acceso, cámara de seguridad, UPS.

Estructura organizacional de TI: complejo con un porcentaje de 100%, significa que el INVIMA cuenta con un área formal de TI, compuesta por el grupo de Informática y Tecnología adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, Informática y Estadística y sus funciones están determinadas a través de la resolución número 200800729 de marzo 25 de 2008; tiene también un proyecto de modernización institucional, en el cual se plantea una estructura organizacional que propone una Oficina de Sistemas y Tecnología, con sus respectivos análisis de cargas y funciones (Este proyecto está bajo aprobación y validación del PRAP y el DNP durante el año 2010).

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

## **4. ANEXOS**

*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

## **Anexo 1**

### **ESTADOS CONTABLES**





Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal inspirada en principios éticos y morales"

ANEXO No.2									
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS "INVIMA"									
BALANCE GENERAL COMPARATIVO									
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009									
(Cifras en miles de pesos)									
		Notas	Periodo Actual	Periodo Anterior		Notas	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Código	ACTIVO		31-Dic-09	31-Dic-08	Código	PASIVO	31-Dic-09	31-Dic-08	
	CORRIENTE		107.508.678	94.878.414		CORRIENTE	27.927.225	24.776.240	
11	Efectivo	3	277.712	6.251.089	21	Operaciones de banca central e instituciones financieras	-	-	
1105	Caja	-	-	-	2105	Operaciones de banca central	-	-	
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	-	277.712	6.251.089	2110	Operaciones de captación y servicios financieros	-	-	
12	Inversiones e instrumentos derivados	4	102.944.371	84.361.362	22	Deuda pública	-	-	
1201	Inv.Admon de liquidez en Títulos de Deuda	-	102.944.371	84.361.362	2203	Internas de corto plazo	-	-	
1204	Inv.Admon de liquidez en Títulos Participativos	-	-	-	2208	Internas de largo plazo	-	-	
14	Deudores	5	4.284.595	4.265.963	2212	Externas de corto plazo	-	-	
1401	Ingresos No tributarios	-	3.946.068	3.479.759	2213	Externas de largo plazo	-	-	
1408	Servicios públicos	-	-	-	24	Cuentas por pagar	8	4.190.295	496.295
1409	Servicios de salud	-	-	-	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	-	3.348.188	65.687
1420	Avances y anticipos entregados	-	321.102	-	2406	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	-	0
1422	Antic. o saldos a favor por imp. y cont.	-	-	-	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-	-	-
1424	Recursos entregados en administración	-	-	768.035	2420	Aportes por pagar a afiliados	-	65	-
1425	Depósitos entregados en garantía	-	-	-	2425	Acreedores	-	7.531	5.019
1470	Otros deudores	-	17.425	18.169	2430	Subsidios asignados	-	-	-
1475	Deudas de difícil recaudo	-	-	-	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	-	818.069	403.622
1480	Provisión para deudores	-	-	-	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-	16.442	1.773
15	Inventarios	-	-	-	2445	Impuesto al valor agregado	-	-	-
1505	Bienes Producidos	-	-	-	2450	Avances y anticipos recibidos	-	-	-
1510	Mercancías en existencia	-	-	-	2490	Otras cuentas por pagar	-	-	-
1519	Banco de Componentes anatómicos y de sangre	-	-	-	25	Obligaciones laborales	9	607.565	552.037
1520	Productos en proceso	-	-	-	2505	Salarios y prestaciones sociales	-	607.565	552.037
1580	Provisión para protección de inventarios	-	-	-	2510	Pensiones y prestaciones económicas por pagar	-	-	-
19	Otros activos	-	-	-	27	Pasivos estimados	10	13.197.594	12.674.636
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	-	-	-	2710	Provisión para Contingencias	-	13.137.406	12.626.131
1910	Cargos diferidos	-	-	-	2715	Provisión para prestaciones sociales	-	-	-
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	-	-	-	2790	Provisiones diversas	-	60.188	48.505
1935	Provis. bienes recib. en dación de pago	-	-	-	29	Otros pasivos	11	9.931.771	11.053.272
1940	Activos adq. de instituciones inscritas.	-	-	-	2905	Recaudos a favor de terceros	-	835	835
1942	Deprec. de bienes adquiridos en leasing	-	-	-	2910	Ingresos recibidos por anticipado	-	9.830.936	11.052.437
1975	Amortización acumulada de intangibles	-	-	-					
1999	Valorizaciones	-	-	-					



Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS "INVIMA"							
BALANCE GENERAL COMPARATIVO							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009							
(Cifras en miles de pesos)							
		Período	Período			Período	Período
		Actual	Anterior			Actual	Anterior
	ACTIVO	31-Dic-09	31-Dic-08		PASIVO	31-Dic-09	31-Dic-08
	NO CORRIENTE	20.229.750	18.257.388		NO CORRIENTE	-	-
12	<b>Inversiones</b>	-	-	22	<b>Operaciones de crédito público y financiamiento</b>	-	-
1201	Inv. Admon de liquidez en Títulos de Deuda	-	-	2203	Internas de corto plazo	-	-
1204	Inv. Admon de liquidez en Títulos Participativos	-	-	2208	Internas de largo plazo	-	-
				2212	Externas de corto plazo	-	-
14	<b>Deudores</b>	-	-	2213	Externas de largo plazo	-	-
1401	Ingresos No tributarios	-	-				
1408	Servicios públicos	-	-	24	<b>Cuentas por pagar</b>	-	-
1409	Servicios de salud	-	-	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	-	-
1420	Avances y anticipos entregados	-	-	2406	Adquisición de bienes y servicios del exterior	-	-
1422	Antic. o saldos a favor por imp. y cont.	-	-	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	-	-
1424	Recursos entregados en administración	-	-	2420	Aportes por pagar a afiliados	-	-
1425	Depósitos entregados en garantía	-	-	2425	Acreedores	-	-
1470	Otros deudores	-	-	2430	Subsidios asignados	-	-
1475	Deudas de difícil recaudo	-	-	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	-	-
1480	Provisión para deudores	-	-	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-	-
				2445	Impuesto al valor agregado	-	-
16	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	6	17.630.575	15.536.198	2450	Avances y anticipos recibidos	-
1605	Terrenos		893.132	893.132	2490	Otras cuentas por pagar	-
1610	Semovientes						
1615	Construcciones en curso				25	<b>Obligaciones laborales</b>	-
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje				2505	Salarios y prestaciones sociales	-
1625	Maquinaria, planta y equipo en tránsito				2510	Pensiones y prestaciones económicas por pagar	-
1635	Bienes muebles en bodega		581.021	511.871			
1638	Propiedades, planta y equipo en manten.				27	<b>Pasivos estimados</b>	-
1640	Edificaciones		4.726.171	4.726.171	2705	Provisión para obligaciones fiscales	-
1645	Plantas, ductos y túneles				2715	Provisión para prestaciones sociales	-
1650	Redes, líneas y cables		532.795	290.755	2790	Provisiones diversas	-
1655	Maquinaria y equipo		155.917	110.665			
1660	Equipo médico y científico		14.244.788	11.859.400	29	<b>Otros pasivos</b>	-
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		1.320.383	1.148.852	2905	Recaudos a favor de terceros	-
1670	Equipos de comunicación y computación		5.698.623	5.080.761	2910	Ingresos recibidos por anticipado	-
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.		712.550	177.908	2915	Créditos diferidos	-
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.		32.437	22.213			
1685	Depreciación acumulada		-9.895.688	-7.914.026			
1686	Amortización acumulada						
1690	Depreciación diferida						
1695	Provisiones		1.371.504	1.371.504			



Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"



INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS "INVIMA"							
BALANCE GENERAL COMPARATIVO							
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009							
(Cifras en miles de pesos)							
ACTIVO	Código	Período		Código	Período		Código
		Actual	Anterior		Actual	Anterior	
		31-Dic-09	31-Dic-08		31-Dic-09	31-Dic-08	
<b>19 Otros activos</b>	<b>7</b>	2.599.175	2.721.188	<b>PATRIMONIO</b>			
1905 Bienes y servicios pagados por anticipado		190.817	163.457				
1910 Cargos diferidos		1.226.981	1.574.680	32 Patrimonio institucional	12	99.805.203	88.359.560
1915 Obras y mejoras en propiedad ajena							
1920 Bienes entregados a terceros		65.370	65.370	3208 Capital fiscal		86.117.029	83.922.035
1925 Amort. de bienes entregados a terceros		-57.873	-57.873	3210 Prima en colocac. de acciones o cuotas			
1926 Derechos en fideicomiso				3215 Reservas			
1930 Bienes recibidos en dación de pago				3220 Dividendos y participac. decretados			
1935 Prov. bienes recib. en dación de pago				3225 Resultados de Ejercicios Anteriores			
1940 Activos adq. de instituciones inscritas				3230 Resultados del ejercicio		13.350.016	5.639.608
1941 Bienes adquiridos en leasing				3235 Superávit por donación		617.019	617.019
1942 Deprac. de bienes adq. en leasing				3240 Superávit por valorización		131.336	131.336
1960 Bienes de arte y cultura		251.810	246.356	3245 Revalorización del patrimonio			
1970 Intangibles		2.612.071	2.261.165	3255 Patrimonio institucional incorporado		2.067.186	1.494.175
1975 Amortización acumulada de intangibles		-2.021.339	-1.863.305	3258 Efecto de saneamiento contable			
1999 Valorizaciones		131.338	131.338	3270 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones		- 2.473.385	- 3.444.615
<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>		<b>127.736.428</b>	<b>113.135.800</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)</b>		<b>127.736.428</b>	<b>113.135.800</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)</b>	<b>20</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)</b>	<b>21</b>		
81 Derechos contingentes		-	-	91 Responsabilidades contingentes		48.312.125	48.427.088
82 Deudoras fiscales		-	-	92 Acreedoras fiscales		-	-
83 Deudoras de control		2.508.652	2.505.032	93 Acreedoras de control		1.081.258	119.756
88 Deudoras por contra (cr)		- 2.508.652	- 2.505.032	99 Acreedoras por contra (db)		- 48.393.383	- 46.546.843
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>COORDINADOR GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>					
JAIRO CÉSPEDES CAMACHO		LUZ MARÍA BARRERA MILLAN					
Director General		CONTADOR PUBLICO					
(Adjunto certificación)		T.P 254771					



Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"

<b>Anexo No. 3</b>			
<b>INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS</b>			
<b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL</b>			
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>			
<b>(Cifras en miles de pesos)</b>			
<b>Código Cuentas</b>	<b>Notas</b>	<b>Período Actual 31-Dic-09</b>	<b>Período Anterior 31-Dic-08</b>
		<b>\$</b>	<b>\$</b>
		<b><u>44.357.458</u></b>	<b><u>45.138.120</u></b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>		
	Ingresos fiscales	13 44.378.019	44.289.120
42	Venta de bienes		
43	Venta de servicios		
44	Transferencias		
47	Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)		849.000
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	18 20.561	
	<b>COSTO DE VENTAS (2)</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>
62	Costo de ventas de bienes y servicios		
	<b>GASTOS OPERACIONALES (3)</b>	<b><u>48.214.804</u></b>	<b><u>44.888.913</u></b>
51	De administración	15 8.984.998	7.009.904
52	De operación	16 38.714.970	25.252.417
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	17 514.836	12.626.592
54	Transferencias		
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)</b>	<b><u>-3.857.346</u></b>	<b><u>249.207</u></b>
	<b>OTROS INGRESOS (5)</b>	<b><u>17.580.313</u></b>	<b><u>7.358.162</u></b>
48	Otros ingresos	14 17.580.313	7.358.162
	<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESU</b>	<b><u>13.722.967</u></b>	<b><u>7.607.369</u></b>
	<b>OTROS GASTOS (7)</b>	<b><u>372.951</u></b>	<b><u>1.967.761</u></b>
58	Otros gastos	19 372.951	1.967.761
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (8)</b>	<b><u>13.350.016</u></b>	<b><u>5.639.608</u></b>

 <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> JAIRO CÉSPEDES CÁMACHO Director General (Adjunto certificación)	 <b>COORDINADOR GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b> LUZ MARÍA BARRERA MILLÁN CONTADOR PÚBLICO T.P. 25477T
--	--



Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"

## Anexo 2

### CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL CODIFICACION DE HALLAZGOS

Nº	Código	Descripción	Tipo de hallazgo			
			Administrativo	Fiscal	Disc	Penal
1	11 01 002	<b>Plan de Acción 2009:</b> La C.G.R. observa que si bien la Entidad logró cumplir con lo proyectado en su plan operativo anual, se evidencian debilidades en relación a la formulación y/o ejecución de las metas planteadas para algunas actividades.	X			
2	13 02 100	<b>Planta de personal:</b> Para funciones misionales y de apoyo a la gestión, la Entidad ha recurrido a la contratación de servicios; es así como para el año 2009, la contratación por este concepto fue de 441 contratistas, asignados al cumplimiento de las funciones del Invima en materia de vigilancia sanitaria, registros y licencias, y control de calidad, para garantizar la salud individual y colectiva de la población, conforme al artículo 245 de la ley 100 de 1993, los decretos 1290 de 1994 y 677 de 1995, así como de la competencia exclusiva en inspección, vigilancia y control en la producción y procesamiento de alimentos, plantas de beneficio animal, centros de procesamiento de leche, al igual que en lo relacionado con la importación y exportación de alimentos y materias primas en aeropuertos, puertos y pasos fronterizos, referidas en la ley 1122 de 2007; lo relativo a la publicidad de medicamentos, alimentos y bebidas alcohólicas; por cuanto la planta de personal aprobada disponía de 422 cargos, considerados insuficientes para atender adecuadamente las funciones legales estipuladas.  El decreto 3074 de 2008, establece que para el ejercicio de funciones permanentes deben crearse los empleos.	X			
3	15 01 002	<b>Evaluación de desempeño:</b> se observa que en algunos casos las evaluaciones ordinarias, así como las concertaciones, se remiten al Grupo de Talento Humano del Invima, hasta dos meses y medio después del término fijado en la norma, por carecer de reglamentación interna para este procedimiento; hecho que incide en el adecuado desarrollo y control de la evaluación y concertación y seguimiento de los funcionarios de carrera de la Entidad.	X			
4	14 04 100	<b>Firma ordenador del gasto:</b> Efectuada la revisión de los diferentes documentos que reposan en las carpetas de los contratos suscritos en la vigencia 2009, se pudo evidenciar que la firma de la Secretaria General, delegada por el Director General para la celebración de contratos de acuerdo a la resolución 2007025089 del 29 de octubre de 2007, no es físicamente uniforme en las actuaciones que debe suscribir. La situación anotada genera un riesgo, por cuanto no se puede establecer una característica especial y única en la firma que identifique a la persona en todas y cada una de sus actuaciones, máxime tratándose de la ordenación del gasto.	X			



*Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"*

Nº	Código	Descripción	Tipo de hallazgo			
			Administrativo	Fiscal	Disc	Penal
5	14 05 100	<b>Órdenes de pago:</b> En las carpetas de contratación reposan las órdenes de pago como cumplimiento del objeto contractual, pero no existe evidencia de la forma en que se realizó la respectiva cancelación, circunstancia que puede generar un eventual riesgo, ya que no hay manera de probar documentalmente la cancelación de lo debido. Por otra parte, las órdenes de pago tampoco se encuentran avaladas por el ordenador del gasto, ya que existe únicamente una rúbrica sin especificar el nombre del funcionario.	X			
6	14 06 100	<b>Reportes procesos judiciales:</b> Los reportes que deben reposar en cada una de las carpetas respecto del estado real de cada uno de los procesos, no están actualizados en algunos de los procesos de la muestra. Realizada la revisión de las carpetas de los procesos judiciales, tanto de los seleccionados en la muestra, al igual que los que se reportan en la Cuenta Fiscal como finalizados, se estableció que en algunos de ellos no existe evidencia documental que dé certeza sobre el real estado de los procesos; esta circunstancia denota que la gestión realizada semanalmente ante los diferentes Tribunales y/o Juzgados no es suficiente, toda vez que no se efectúa la consecución oportuna de las últimas actuaciones judiciales en cada uno de los procesos a fin de que se remitan en los casos a que haya lugar, los reportes correspondientes a las diferentes dependencias de la Entidad, lo que no permite efectuar las consolidaciones y registros pertinentes en el término oportuno.	X			
7	18 02 002	<b>Rezago presupuestal:</b> Se observa que en algunos casos, la planeación y gestión institucional, no es concordante con los principios de anualidad y universalidad, previstos en los artículos 14 y 15 del decreto 111 de 1996, teniendo en cuenta que en la reserva presupuestal constituida al finalizar la vigencia fiscal de 2008, como en la correspondiente al 2009, se incluyen compromisos derivados de los contratos 286 de marzo 19 de 2008 y 510 de abril 27 de 2009, para el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales y tarjetas de asistencia para los funcionarios, contratistas y miembros de la Comisión Revisora y del Consejo directivo del Invima, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones, estos contratos fueron modificados en plazo el 29 de diciembre de 2008 y 2009, respectivamente, posibilitando la inclusión en la reserva presupuestal de cada vigencia y la ejecución de recursos del ejercicio anterior para adelantar funciones misionales en la siguiente vigencia.	X			
8	18 02 002	<b>Proceso presupuestal y contractual:</b> En acta de cancelación de las cuentas por pagar constituidas con cargo al presupuesto de la vigencia 2008, se incluye la suma de \$1.1 millones, correspondiente a los contratos de prestación de servicios 187 y 242 de 2008; liquidados con actas 16 del 26 de febrero y 222 de octubre 3 de 2008, por terminación anticipada de dichos contratos. Situación similar se refleja con relación a las cuentas por pagar constituidas con cargo al presupuesto de la vigencia de 2009, al incluirse la suma de \$0.4 millones, por la terminación anticipada de los contratos de	X			



Misión: "Vigilar la gestión sobre el manejo de los recursos públicos, generando una cultura de control fiscal  
Inspirada en principios éticos y morales"

Nº	Código	Descripción	Tipo de hallazgo			
			Administrativo	Fiscal	Disc	Penal
		prestación de servicios 278 y 543 de 2009, liquidados con actas 175 de marzo 9 y 354 de mayo 13 de 2009; la Entidad no efectuó el pago de estas obligaciones, debido a que los contratistas no presentaron cuenta de cobro con soportes legales, según lo determinado en el parágrafo primero de la cláusula tercera de los mencionados contratos; hecho que incide en la planeación y la gestión institucional.				
9	18 04 003	<b>Avalúo bienes muebles.</b> La Entidad no ha realizado la actualización, mediante avalúo técnico, de los bienes muebles cuyo costo histórico es superior a 35 SMMLV, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. En esta condición se encuentran cerca de 110 bienes, cuyo costo histórico total asciende a \$ 6.135,4 millones, por cuanto la Entidad no ha agotado la totalidad de los procedimientos requeridos para la actualización, entre otros la determinación de aquellos bienes que serían objeto de la misma. Este hecho genera incertidumbre en el saldo de la cuenta Valorizaciones por \$131.3 millones y la contrapartida Superávit por valorizaciones.	X			
10	18 04 100	<b>Bienes entregados a terceros.</b> La Entidad desconoce el estado de los equipos de laboratorio entregados a la Secretaría de Salud de Barranquilla y a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, a través de los contratos de comodato No. 001 de 1997 y No. 002 de 1996, respectivamente, por valor total de \$65.3 millones, registrados en la cuenta Bienes entregados a terceros. Sumado a lo anterior, se encontró que durante las últimas tres vigencias no se efectuó la amortización de estos bienes, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. Esta situación se presenta por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control de los bienes de la Entidad. Lo anterior genera incertidumbre sobre el saldo de la cuenta Bienes entregados a terceros y en la cuenta amortización acumulada de bienes entregados a terceros.	X			
11	22 05 100	<b>Provisión para contingencias.</b> En esta cuenta se encuentran registrados tres procesos por \$23.6 millones que de acuerdo a la información rendida por el INVIMA en el Formato No. 9 "Relación de Procesos Judiciales" de la Cuenta Fiscal 2009 y a la revisión documental, al finalizar la vigencia se habían proferido providencias que daban fin a los procesos. Este hecho se presenta debido a que la labor de la Oficina Asesora Jurídica no es oportuna en la remisión de información respecto al resultado de los procesos a las diferentes áreas de la Entidad. Lo anterior genera sobrestimación en la cuenta provisión para contingencias por \$23.6 millones, subestima los ingresos extraordinarios y el patrimonio institucional por \$22 millones y subestima los créditos judiciales por \$1.6 millones.	X			